



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°80/2023
CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2021-2024**

En Cabrero, a 14 de septiembre de 2023 y siendo las 09:08 horas, se da inicio a la Sesión en dependencias de la Sala de las Artes y de la Cultura de Cabrero, con la asistencia de los Concejales: Jorge Hernández Gutiérrez, Michael Esparza Figueroa, Mauricio Rodríguez Rivas, Luis San Martín Sánchez y Carlos Bustamante Arzola. Preside la Sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Francisco Castillo Noa, Secretario Municipal(S); se encuentra presente la Secretaria Técnico del Concejo, Ethielly Montes Monsalves, directora SECPLAN y el Abogado Cristian Ortiz Díaz.
Nota: Se deja constancia que concejal Cristian Pellón Sepúlveda se encuentra ausente.

Tabla:

1. Aprobación Acta Ordinaria N°78
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. Presentación de Solicitudes de Patentes de Alcoholes, para su aprobación.
6. Acuerdo para adjudicar y suscribir contrato proyecto "CONSTRUCCIÓN POZO PROFUNDO SECTOR PUENTES NEGROS, comuna de Cabrero" ID 4080-23-LP23, con Empresa Servicios de Perforación, Habilitación y Mantenimiento de Pozos Perfosur Limitada, RUT 76.287.915-8.-
7. Acuerdo para adjudicar y suscribir contrato proyecto "CONSTRUCCIÓN POZO PROFUNDO SECTOR QUINTA PONIENTE, COMUNA DE CABRERO" ID 4080-24-LP23, con Empresa Juan Salgado e Hijos Limitada, RUT 78.291.830-3.-
8. Acuerdo para adjudicar y suscribir contrato proyecto "CONSTRUCCIÓN SOMBREADEROS DIVERSAS PLAZOLETAS, Cabrero" ID 4080-10-LE23, con Empresa Constructora Venegas Pradenas Limitada, RUT 76.800.789-6.-
9. Propuesta de Modificación N°9 al Presupuesto MUNICIPAL año 2023, para su aprobación.
10. Propuesta de Modificación N°2 al Presupuesto de EDUCACIÓN año 2023, para su aprobación.
11. Presentación CONVENIO DE DESEMPEÑO FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA, FAEP 2023, para su aprobación.
12. Puntos Varios

1. Aprobación Acta Ordinaria N°78.

El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones Acta Ordinaria N°78.

2. Correspondencia

Recibida:

- ✓ **Informe N°E384030 de 23.08.2023 de Contraloría Regional del Biobío.** Envía informe en que desestima reclamo de concejal Mauricio Rodríguez Rivas sobre eventuales irregularidades en adjudicación de proceso licitatorio por parte de la Municipalidad de Cabrero.
- ✓ **Ordinario N°455 de 08.09.2023 de Director DAEM.** Informa situación actual del transporte escolar para el periodo agosto a diciembre de 2023, cuya adjudicación se efectuó a través de Licitación Pública ID 4081-16-LQ23.
- ✓ **Ordinario N°457 de 08.09.2023 de Director DAEM.** Da respuesta a Ordinario N°056/2023, que dice relación con reparaciones efectuadas en escuela Orlando Vera Villarroel de Monte Águila.
- ✓ **Ordinario N°471 de 06.09.2023 de Director DAF.** Da respuesta a diversos requerimientos del Concejo Municipal.
- ✓ **Ordinario N°423 de 11.09.2023 de Director DIDECO.** Envía informe de ayudas sociales otorgadas a contar del mes de julio a diciembre 2023, solicitado el H. Concejo Municipal.

Comentarios correspondencia.

Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales respecto a correspondencia. **Conc. Rodríguez** señala que antes de comenzar esta intervención quiere enviarle un gran saludo a concejal Pellón, quien está en este momento con una situación complicada de salud, saben que se va a recuperar pronto y a lo mejor debe estar atento también a lo que ocurre a través de la transmisión online, así es que un abrazo a concejal Pellón y pronta recuperación para que lo tengan acá en las sesiones de Concejo Municipal, agrega que se va a referir a este informe de Contraloría señalando bastante claro lo que acá se establece y por qué se desestima este reclamo presentado por su persona a Contraloría General de la República y aquí señala claramente lo siguiente "...en consecuencia, de acuerdo con lo expuesto, debe desestimarse la presentación de la especie, dado que el reclamado proceso licitatorio fue dejado sin efecto por razones de fuerza mayor...", agrega que ese es el motivo por el cual se desestima este reclamo, si hubiese seguido la licitación el curso normal probablemente la respuesta que hubiese entregado Contraloría habría sido totalmente distinta, así es que aquí dejarlo bastante claro porque se presenta este documento y se lee en el concejo a diferencia de los otros informes que llegan de Contraloría que no se leen en este Concejo Municipal y que no son favorables a la administración municipal, pero este se leyó como tratando decir que todo estaba correcto, no es así, se desestima solamente porque la licitación no siguió su curso por razones de fuerza mayor que fueron presentadas por el municipio para que la empresa no adjudicara, ese es el motivo y hay que dejarlo claro, porque aquí no hay ni ganadores ni perdedores. **Conc. San Martín** señala que se adhiere a las palabras de concejal Rodríguez para que la opinión pública sepa que acá no hay un tema de odiosidad hacia la administración y que bueno que se esclarezca que efectivamente hay un tema un poco ambiguo quizás, pero que esto no le da la garantía a la administración a decir de que la denuncia presentada por concejal Rodríguez es un capricho en contra de la administración, felicita a concejal

Rodríguez públicamente porque ha demostrado en estos meses un gran trabajo en el tema de fiscalización, solo eso. **Sr. Pdte.** consulta si alguien más quisiera dar su opinión, no hay nadie más, perfecto, solamente decirle a nuestros vecinos, porque son ellos quienes los están hoy día observando, los concejales tienen claridad de este punto, que con fecha 24 de junio del presente año, de esta anualidad, así mismo lo dice la Contraloría, da lectura "...el Ministerio del Interior y Seguridad Pública dictó el Decreto Supremo N°172, que declaró como zona afectada por catástrofe a la región del Biobío...", agrega, y nosotros estábamos dentro de esa zona afectada, por lo tanto no se pudo realizar la actividad costumbrista "Cabrero Celebra Los Santos" y la misma Contraloría dice textual "...en consecuencia, de acuerdo con lo expuesto, debe desestimarse la presentación de la especie...", continúa con la lectura "...dado que el reclamado proceso licitatorio fue dejado sin efecto por razones de fuerza mayor...", agrega que claramente fue dejado sin efecto por razones de fuerza mayor, hay una tranquilidad detrás de todo lo que hacen y esto es un respaldo que la Contraloría les entrega, porque es fácil acusar, es fácil decir cosas frente a un micrófono, pero hoy día está la respuesta de la Contraloría y esa es la tranquilidad que nuestra administración y quienes realizan el proceso tienen para seguir adelante con lo que la comunidad les ha solicitado que es sacar adelante el territorio.

Sr. Pdte. ofrece la palabra respecto a Ordinario N°455. **Conc. Rodríguez** consulta por qué dentro de este listado no aparece el sector de Membrillar, cree que está bastante abandonado o no sabe si se equivoca. **Sr. Pdte.** responde que lo van a consultar y le van a responder. **Conc. San Martín** señala que también se suma a las palabras de concejal Rodríguez, saben que el tema del transporte escolar sobre todo en los sectores rurales es muy importante y la idea es que les puedan aclarar que todos los niños van a poder contar, sobre todo con estas condiciones climáticas con el transporte escolar.

Sr. Pdte. ofrece la palabra respecto a Ordinario N°457. **Conc. Esparza** señala que considerando que están a 14 de septiembre y según el informe N°11 emitido por el funcionario Luis Miranda, que menciona que en la semana del 11 al 15 de septiembre se iban a realizar las reparaciones en el pasillo del establecimiento, consulta si se habrán realizado. **Sr. Pdte.** responde que se realizaron, de todas maneras hay un constante trabajo de observar que lo que está ocurriendo en todos nuestros establecimientos, pero el mismo arquitecto y jefe de obras del DAEM les informa que estas reparaciones se realizaron.

Sr. Pdte. ofrece la palabra respecto a Ordinario N°471. **Conc. Esparza** señala que hace relación a la información que solicitó en una sesión de concejo respecto a las subvenciones entregadas a Carabineros, acá dice que la institución a la fecha no ha solicitado subvención, menciona el periodo, consulta ese periodo sería 2016 - 2020, donde no solicitó subvención. **Sr. Pdte.** da la bienvenida a director de Administración y Finanzas, se ha sumado también al concejo, aprovechando que está le pide que responda por la consulta. **Director DAF** responde que efectivamente en ningún periodo por lo menos del 2016 que está como director de Administración y Finanzas a Carabineros no se le ha entregado subvención, en una oportunidad existió la intención de ver la forma de ayudarlos por la vía de subvención, inclusive parece que en una Comisión de Presupuesto y Finanzas lo conversaron hace un par de meses atrás cual era la situación que ocurría con ellos, que cuando solicitan subvención se centraliza, por tanto qué lo que se hizo, se hizo un convenio de colaboración entre Carabineros y la municipalidad de Cabrero, lo cual constaba que tenían que aportar más a la comunidad en cuanto a las funciones que desarrolla la municipalidad, en términos de colaboración, y por una parte la municipalidad se comprometía a reparar los vehículos que se solicitaban, eso tenía una duración de seis meses, eso es todo lo que se ha hecho y solicitudes de subvención por parte de Carabineros hasta el momento no han llegado. **Conc. Esparza** indica que la pregunta va relacionada al año que recién asumieron, no sabe si concejales recuerdan, pero se aprobó \$15.000.000.- a Carabineros y cree que después hubo un tema administrativo desde la institución hacia el municipio, entonces eso es lo que ha venido solicitando que se aclare qué pasó con los dineros, porque sabe que esos dineros sí se aprobaron, pero aparte del dinero que se les facilitó para la reparación de sus vehículos, pero sí hubo una subvención de por medio que recuerda perfectamente que se aprobó. **Directora SECPLAN** indica que efectivamente estaban comentando con el alcalde que el año 2021 cuando ustedes asumieron hubo una petición directa al Sr. Alcalde respecto de recursos, que se iban analizar también a través de un convenio, se hizo la modificación presupuestaria en esa oportunidad le parece que eran \$15.000.000.- o algo así, pero lamentablemente nunca tuvieron la petición formal de esos recursos, por ese motivo cuando obviamente no se ejecuta el presupuesto finalmente queda en el saldo final de caja y después ya hasta el otro año quedan para otros uso los recursos, pero no fue solicitado por Carabineros, esa es la explicación. **Conc. San Martín** indica que respecto al Ordinario N°471 que adjunta informe sobre facturas pagadas a empresa Altramuz desde el comienzo del contrato hasta el 31 de julio del 2023, hasta la información que maneja, hasta junio se le debían hartos meses a esta empresa por la prestación de sus servicios, aprovecha de saludar muy cordialmente a los trabajadores del aseo que fueron celebrados el día de ayer y que no se sumó porque encuentra impresentable que los funcionarios tengan que hacer *la cucha* para pagar un desayuno a estos funcionarios, por eso no se quiso prestar para el circo, pero acá tiene antecedentes claros y sólidos que no se le ha pagado a don Ricardo, desconoce el apellido, dos meses atrás, no sabe que pasó ahí, porque así como pasaba antiguamente con la empresa Vidal que las facturas nunca se pagaban a tiempo, él hasta un mes atrás tiene antecedentes sólidos y claros que a la empresa Altramuz no se le paga las facturas hace seis meses, por otro lado quiere señalar a través de su intervención, respecto a las subvenciones, según un director del Comunal Cabrero, Alfonso Bustamante, se ingresó una solicitud de subvención en enero de este año y que no ha sido presentada al Concejo, el motivo lo desconoce, saben que al igual que don Alfonso Bustamante y varias personas del directorio han involucrado recursos particulares para poder sacar adelante el deporte en la comuna, entonces su pregunta es, *¿por qué no se ha presentado esta subvención ingresada por Oficina de Partes en enero de este año?* **Director DAF** manifiesta que como bien dice concejal que tiene información clara y precisa, le pediría que se interiorice más todavía, porque la dirección de Administración y Finanzas lo que hace es pagar las facturas que ingresan con toda la documentación para poder respaldar el pago, cuando hablan de estados de pago primero pasan por la dirección que contiene la unidad técnica de cada contrato y si están hablando de Altramuz y están hablando del servicio de recolección de aseo domiciliario, la dirección de Obras es quien visa y le da visto bueno al estado de pago para que la empresa pueda facturar, qué lo que ocurre habitualmente y que es lo que ocurría con el servicio de áreas verdes que concejal mencionó también, que los proveedores facturan primero, ingresan la factura por Oficina de Partes, después ingresan el expediente, es observado, es devuelto al contratista para que corrija sus observaciones y en eso pasa un mes y después la responsabilidad es de ellos porque se retrasan en pagar la factura, cuando lo que debieran hacer primero es, ingresar su estado de pago, ser revisado, dar visto bueno, generar recién ahí la factura e ingresarla por Oficina de Partes y ahí empezaría a correr el plazo de pago de la factura y podrían estar diciendo que están pagando dentro de los 30 días,

cuando no ocurre eso es porque los proveedores ingresan su factura antes de ser visado su estado de pago, eso es lo que puede referir respecto a los estados de pago. **Conc. San Martín** manifiesta que con todo el cariño y afecto que le tiene a director de Administración y Finanzas, acá hay un equipo asesor por el cual debe luchar para que las cosas se hagan bien, si hay un estado de pago con anomalías, con falencias, desde su humilde punto de vista cree que es importante informar y no que llamen a los concejales para decirles que les deben dos, tres facturas impagas y que ellos deben cumplir a los trabajadores que les prestan servicio a la Municipalidad de Cabrero, porque simplemente no hay un flujo de comunicación, cree en forma muy modesta que lo mínimo es decirle, Sr. Proveedor hay un tema pendiente por tal y cual situación lo cual va a devengar el retraso del pago de su factura, para que tenga estos antecedentes y puedan facturar a tiempo, somos los mandantes, o sea, tenemos que esperar que nuestros trabajadores por falta de recursos tengan que ver mermados sus pagos, o sea, acá es tan simple como mandar un email, llamar por teléfono decirle Sr. Proveedor esto está faltando, *¿no hay tiempo para eso?* **Sr. Pdte.** da las gracias a concejal San Martín, ve que director de Administración y Finanzas como fue aludido en su comentario le está pidiendo la palabra, le va a dar la palabra también para que le pueda responder a concejal San Martín. **Director DAF** da las gracias a Sr. Pdte., efectivamente tiene comunicación con los proveedores que le hacen consultas respecto a sus estados de pago y también trata de hacer seguimiento porque aparte de tener que responder Transparencia, tener que responder los informes de Contraloría, tener que responder los oficios que ustedes emanan a través del Concejo Municipal, también se da el tiempo para hacer consultas de los proveedores que tienen el teléfono institucional para poder darles respuesta y hacer un seguimiento a sus estados de pago, en el caso de Altramuz mantiene constantemente comunicación con la coordinadora de la empresa y le comunica cada vez que le consulta por sus estados de pago en el estado en que están. **Sr. Pdte.** da las gracias a director de Administración y Finanzas por su aclaración. **Conc. Hernández** señala que respecto al Ordinario N°471, le preocupa de sobre manera que hayan facturas pendientes desde el año 2021, que aún no han sido canceladas, viene una explicación al lado, pero le parece que a estas alturas las notas de crédito requeridas por diferencias de valores del 2021 al 2023, cree que ha pasado bastante tiempo, hay que hacerle un seguimiento en forma urgente, porque cree que no es bueno que finalizados años calendario se hagan los respectivos balances, se cierren todas las cuentas, sigan con el año 2021 con deudas, entonces cree que eso no habla bien de ellos mismos, si están en este tema de fiscalización tienen que verlo de la mejor forma posible, cree que concejales opinan lo mismo, o sea, 2021, 2022, 2023, el monto que sea tiene que ser cerrado durante el año que corresponde, porque si no nunca les van a cuadrar las cuentas, no sabe si quieren que vaya punto por punto. **Sr. Pdte.** dice a concejal Hernández, que tiene la palabra, usted vea, la idea que quede claro con sus consultas. **Conc. Hernández** da las gracias a Sr. Pdte., también le preocupa el tema de Altramuz que es la empresa que hace la recolección de las basuras domiciliarias, que es muy importante para toda la comuna, entonces que esté pagado hasta el mes de abril según este informe y todavía se le adeude mayo, junio, julio y agosto, cree que no es bueno porque el incentivo para toda empresa es obtener sus recursos mes a mes, saben cuánto es el periodo legal que tienen para cancelar una factura, que es de 30 días, y aquí están hablando desde mayo a septiembre, a 14 que están hoy día, que no han sido canceladas, entonces le preocupa de sobre manera esto porque hay familias que dependen y la empresa también tiene que cancelar remuneraciones, leyes sociales y un sin número de cosas se imagina, entonces no pueden esperar que pase tanto tiempo para cancelar estos servicios que son de vital importancia para el funcionamiento de nuestra comuna, agrega que respecto a las órdenes de compra o facturas entre el municipio y la empresa comercializadora Claudia Soledad Martínez Valenzuela, cuando se solicitó esto se solicitó con fecha desde el 20 de septiembre de 2020 hasta la fecha, aquí dice se solicita indicar que periodo se requiere, fue claro en ese momento, solo esas son las consultas que tiene en base a este informe. **Director DAF** indica que respecto a las consultas que concejal manifiesta, en el caso de la empresa de telefonía que está en cuestión con sus pagos desde el 2021 pendientes, han sostenido innumerables reuniones con la empresa, correos electrónicos, si quiere concejal le puede adjuntar todos los correos electrónicos, ha llamado un montón de veces a don Jaime Pinto que es la persona contraparte con la empresa, y que hoy día les envían, que mañana sin falta y así han estado sucesivamente con las notas de crédito para poder darle curso a los estados de pago, agrega que respecto al caso de Altramuz, vuelve a insistir en lo mismo, no se les puede endosar una responsabilidad que es parte también de la empresa, a esto tienen que sumar que el estado de pago, va hablar de una fecha determinada, del mes de mayo, tienen que presentarlo después del 12 de junio cuando tienen ya toda la documentación por parte de la inspección del trabajo para poder presentar los antecedentes y una vez que se ingresa pasa a revisión, no sabe cuánto tiempo se demora la contraparte en hacer revisión, si hay observaciones por parte de la unidad técnica obviamente que ese estado de pago se devuelve a la empresa para que sea nuevamente visado, una vez que llega visado y con los certificados de conformidad de parte de la unidad técnica pasa a la unidad de pago de factura, pago de factura igual revisa los estados de pago porque ha ocurrido que en esa revisión que se hace preliminar aun así se detectan algunas situaciones, nuevamente vuelven a devolver a la unidad técnica y la unidad técnica le devuelve al proveedor, en algunos casos han tenido contacto directamente con los proveedores para que puedan agilizar esta falta de documentación o esta imprecisión en algunos documentos, después evidentemente pasa con el decreto de pago a su firma, no hace una revisión tan exhaustiva como la que hacen en las otras unidades, lo único, se asegura que el certificado de parte de la unidad técnica diga que el estado de pago está conforme, que no hay multas, intereses de ninguna naturaleza para tener la tranquilidad de que eso es así y procede el pago, después pasa a la Unidad de Control y la Unidad de Control también hace la misma revisión, entonces obviamente y sobre todo en estos casos en estados de pago en los cuales van cotizaciones previsionales, remuneraciones, ahí hay una revisión más acuciosa y más detallada de cada uno de los documentos que se presentan para no cometer errores y que quede el legajo del estado de pago en esa situación, después viene obviamente el proceso de las otras dos firmas, porque ya firmó el director de Administración de Finanzas y el director de Control, después pasa a alcaldía y a secretaría municipal para la firma final, luego vuelve nuevamente a tesorería municipal para la transferencia correspondiente, son todas las etapas que tiene un proceso de pago, les gustaría que fuera más breve, pero lamentablemente para estos estados de pago donde pueden existir demandas de parte de los trabajadores tienen que ser muy delicados en la revisión, agrega que respecto a las órdenes de compra que concejal manifiesta, en el oficio que se le entregó no hace mención de una fecha, por eso pidió precisar la fecha, pero se lo van a responder que es a contar de septiembre de 2020 en adelante, entonces lo van a oficiar para que en el próximo concejo esté. **Conc. Rodríguez** señala que manifiesta la misma preocupación de concejales, refiriéndose a las facturas impagas, entiende que la empresa quizás no ha hecho los trámites, pero acá el municipio en el discurso siempre ha hablado de la preocupación respecto a los

trabajadores que presten el servicio en la recolección de residuos domiciliarios y ese compromiso del que se habla debe verse reflejado también en la preocupación de que los recursos lleguen a tiempo para que ellos puedan tener sus fondos en el tiempo debido, por lo tanto pedirle a Sr. Pdte., que ahora que está en antecedente esto se pueda corregir lo más pronto posible en favor de los trabajadores.

Sr. Pdte. ofrece la palabra respecto a Ordinario N°423. **Conc. Esparza** consulta cuántas son las cajas de alimentos que se entregan al año aproximadamente en el municipio, tomando en relación a las que se entregaron el año anterior. **Secretario Municipal(S)** responde que es relativo tienen que ver el estimativo de la cantidad de solicitudes que llegan diariamente por eso hicieron el estimativo que llevan hasta la fecha 602 cajas entregadas, cree que de aquí a lo que queda de año podría ser similar o subir o bajar, pero todo es relativo según la demanda de la comunidad. **Conc. Esparza** señala que también en relación al mismo oficio, las mediaguas, acá sale que se han entregado 11 mediaguas, claro entiende que son viviendas de emergencia, también se contrata a una empresa externa para que se haga cargo de estas solicitudes relacionada a las mediaguas, saber y conocer si al interior del municipio han llegado más solicitudes o quedan mediaguas por entregar a los vecinos que hayan solicitado antes. **Secretario Municipal(S)** indica que solicitudes de mediaguas muchas veces llegan al municipio sin alguna emergencia, hay que hacer un informe social, visitas, también hay que considerar varios factores que muchas veces la comunidad no tiene un lugar donde instalar la mediagua que solicitan al municipio, lamentablemente el municipio terrenos municipales no tiene para poder instalar mediaguas, entonces ahí se solicita a la gente que busque la forma de poder encontrar algún terreno para poder apoyar. **Conc. Esparza** señala que para que se aclare también la duda que sabe que tienen algunos vecinos respecto a este punto, si el municipio contrató una empresa externa para que se hiciera cargo de esta problemática y que hiciera estas mediaguas, hay un stock se imagina disponible en la empresa, consulta o la empresa va construyendo a medida que se le va entregando el requerimiento. **Secretario Municipal(S)** responde que justamente a medida que van entregando el requerimiento. **Conc. Esparza** consulta anualmente cuántas se han entregado años anteriores. **Secretario Municipal(S)** responde que tendría que buscar la cifra exacta para entregársela. **Conc. Esparza** señala que por último el tema de la limpieza de fosas, también el municipio tiene un contrato con una empresa externa que se hace cargo de esto, no recuerda, se les entregó también hace ya bastante tiempo atrás el informe y lo vieron en una comisión también con directora SECPLAN, respecto a las limpieza de fosas que se tenía que hacer mensualmente, no sabe si tienen la cifra ahora, si recuerdan cuánto es lo que se limpia mensualmente. **Secretario Municipal(S)** manifiesta que lo ideal a lo mejor que se pudieran reunir en una comisión, pero también es importante señalar que este servicio aportó mucho para la emergencia, en la emergencia tuvieron que acudir a 156 viviendas con limpieza de fosas. **Directora SECPLAN** manifiesta que para aclarar los conceptos de las dos contrataciones, recordar que son montos estimativos que eso es importante que la comunidad igual lo sepa y que se paga en virtud de lo ejecutado, entonces independiente de lo que se estima en la licitación como monto aproximado en el año a ejecutar finalmente se paga en virtud de lo efectivamente realizado tanto en las fosas como en las mediaguas, solamente para aclarar eso. **Conc. Esparza** señala que referente al mismo tema de limpieza de fosas, le llamó la atención algo que dijo Secretario Municipal(S), que en emergencia se han limpiado 156 fosas en el sector afectado, si le resta las 275 que dice acá en el informe, quiere decir que en siete meses solamente se han limpiado en la comuna 114 fosas. **Secretario Municipal(S)** refiere, pero esto es hasta el mes de julio. **Conc. Esparza** manifiesta que sí, lo está viendo, está hablando de los 7 meses de enero a julio, entonces en 7 meses en nuestra comuna descontando la emergencia se han limpiado solamente 114 fosas, eso llama mucho la atención porque si las 114 la dividen en los 7 meses da un promedio de 16 limpiezas por mes, entonces está muy por debajo. **Secretario Municipal(S)** concejal Esparza, usted me dice que hasta el mes de julio ¿cuántas fosas han sido limpiadas?. **Conc. Esparza** responde que 275 según el informe y usted mencionó que en el territorio afectado se habían limpiado 156. **Secretario Municipal(S)** aclara que de forma excepcional. **Conc. Esparza** dice a Secretario Municipal(S) que se imaginen que no hubo inundaciones, que no hubo ningún problema en el sector, da un total de 119 fosas que se han limpiado en el resto de la comuna en los 7 meses y si eso lo dividen por los 7 meses le da 17 limpiezas mensuales. **Secretario Municipal(S)** manifiesta que eso no es así, por eso lo ideal poder reunirse con la encargada de limpieza de fosas para explicar claramente y comentar también que enero y febrero no hubo limpieza de fosas. **Conc. Esparza** consulta por qué razón. **Secretario Municipal(S)** porque no había contrato de suministro en esa fecha. **Conc. Esparza** consulta, pero el contrato que quedaba anterior. **Secretario Municipal(S)** responde eso es lo que tenemos en nuestros antecedentes de ayuda social, por eso es importante reunirse con el equipo para poder conversar estos temas. **Conc. Esparza** manifiesta perfecto, entonces es peor aún, porque si en enero y febrero no hubo limpieza de fosas y acá las matemáticas son una, si acá en el informe le dicen que de enero a julio se limpiaron 275 y ahora Secretario Municipal(S) le está diciendo que en enero y febrero no hubo limpieza de fosas, es decir, 5 meses solamente donde se trabajó, le da un total de 55 limpiezas mensuales, pero Secretario Municipal(S) le dice que de las 275 hay que restarle las 156 limpiezas que se hicieron en el sector afectado excepcionalmente, es decir, si no hubiese ocurrido la emergencia y no se hubiese excepcionalmente limpiado 156 fosas en el sector afectado, quiere decir que en nuestra comuna para el resto del territorio solamente se limpiaron 119 fosas y si eso lo dividen por los 5 meses que la empresa ha trabajado da un total de 23 fosas mensuales, entonces está muy por debajo de lo que en su momento se les dijo como concejales y trataron también en comisión respecto a la empresa, por qué, porque los requerimientos y se imagina que al resto de los concejales también, mucha gente les solicita traspasar la información de alguna manera al municipio para que se puedan realizar estas limpiezas, entonces le llama mucho la atención que en 5 meses tan solo se hayan limpiado no más de 100 fosas, entonces quiere decir que si no hubiese pasado el tema de las inundaciones la empresa no hubiese estado cumpliendo a cabalidad lo que se comprometió en un comienzo, y lo otro, el informe debiera incluir que enero y febrero no se limpiaron fosas, porque acá dice clarito que el informe va de enero a julio, entonces eso les da a entender que enero y febrero también hubieron limpieza de fosas. **Sr. Pdte.** manifiesta que es importante señalar que el informe que solicitaron respecto a las ayudas sociales ha sido entregado, si hay alguna solicitud extra, alguna información extra que quiera saber no tienen ningún problema en poder enviarla en la próxima sesión, claramente hay dos 275 servicios y si eso lo multiplican, porque si van a entrar en detalle de cuánto limpiaron, si se limpió enero y febrero, lo que hay que entender que el municipio hace esfuerzos para poder ayudar a la mayor cantidad de personas y solicitudes en este tipo de cosas, no puede usted concejal ni nadie pensar que el municipio va ayudar todas las solicitudes porque no tienen el recurso necesario para poder ayudar a todas las solicitudes y es más, la Ley les exige que la ayuda tiene que ser de acuerdo a la vulnerabilidad y esa vulnerabilidad quien la observa es la trabajadora social que ha sido

contratada para este fin, entonces si un vecino solicita la limpieza de su fosa lo primero que ocurre es mirar su registro social y posteriormente visitar también su vivienda, porque este es un servicio no menor, es un servicio caro, una extracción bordea los \$100.000.- y si usted multiplica 275 por \$100.000.-, están hablando de \$27.500.000.- y eso que el informe es hasta julio, por lo tanto lo más probable que de aquí a diciembre dupliquen o tripliquen esa cifra porque no saben lo que puede pasar, lo importante más allá del número, es que el municipio se hace cargo de la vulnerabilidad y esas limpiezas que se han hecho claramente es porque la comunidad no ha podido producto de una situación económica, de menores ingresos, hay situaciones de pronto diversas que eso lo ve la trabajadora social, pero si hay alguna información adicional que usted necesite aparte de lo que se le ha enviado sin duda que no hay ninguna dificultad en poder entregarla o bien generar una reunión de comisión para ver más el detalle, porque sería importante también ver el detalle de las 275 personas, no a lo mejor en el nombre ni nada de esas cosas, pero sí como llegó la ayuda a esas personas. **Conc. Esparza** señala que para terminar el punto respecto a la limpieza de fosas, el recurso no debiera ser problema porque como concejo aprobaron en su momento una cantidad para que la empresa se hiciera cargo de la limpieza, entonces el municipio se debe desentender de alguna manera en temas de recursos porque no es necesario invertirle todos los meses o cada vez que la gente solicite limpieza de fosa, porque el municipio no invierte más allá de lo que ya se le pagó o se le paga a la empresa contratada, ahora bien, también sabe que el tema de la vulnerabilidad lo realizan, pero también destacar que los vecinos a los cuales se les limpia la fosa también tienen que cancelar un mínimo, cree que son como \$10.000.-, no sabe cuánto será actualmente, pero tiene entendido que eran como \$10.000.- que pagan los vecinos para que le realicen el servicio, ahora bien, a él como concejal lo que le importa es lo que viene acá en el contenido del informe, entonces si le dicen que de enero a julio se limpiaron 275 fosas contando ya las 156 que se limpiaron en los sectores afectados, insiste, si uno empieza a desglosar la cantidad mensual que la empresa tendría que hacerse cargo está muy por debajo y eso le da a entender que no se ha cumplido a cabalidad con los requerimientos de los vecinos, entonces va a tomar lo que mencionó Sr. Pdte. y en puntos varios va a solicitar un informe más detallado y si es necesario podrían verlo también en alguna comisión para aclarar el punto, ahora bien, el tema de los 52 contenedores de agua de 500 litros, (empresa Chávez y Araya Ltda.,) acá dice que se han entregado 45 y queda una diferencia, consulta el municipio cuenta con esos 52 contenedores de agua de 500 litros. **Secretario Municipal(S)** responde que estos contenedores ya fueron entregados, esto es lo que se ha entregado hasta el mes de julio. **Conc. Esparza** consulta, pero la diferencia entonces ya se entregó. **Secretario Municipal(S)** responde que sí, agrega que como bien señalaba acá está lo que se ha entregado a la fecha hasta el mes de julio, es importante igual señalar que en el contrato hay 30 limpiezas aproximadas en el tema de limpieza de fosas, han cumplido con las 30 limpiezas mensuales, que desde el mes de marzo a junio en la comuna, eso quiere decir que son 120 limpiezas de fosas y en los meses de emergencia se limpiaron 155 solamente enfocadas al sector de Chillancito y Los Encinos llegando a las 275 limpieza de fosas que se señalan en el informe, pero es importante poder reunirse con el equipo que trabaja en asistencia social para poder revisar punto a punto. **Conc. San Martín** señala que para concluir el tema de la limpieza de fosas, solamente sugerir porque para eso está, solamente para sugerir, que cuando se haga la nueva licitación se haga a tiempo porque le ha sucedido con muchas personas, principalmente con el sector paradero El Aromo, que muchas veces están colapsado con la fosa y porque la licitación no está a tiempo, que va a llegar, pasan tres, cuatro meses con el excremento hasta el cuello por meses, entonces solamente eso para que tomen la diligencia del caso a tiempo y no anden a última hora como siempre, y lo otro, él que es concejal desde el año 2016, tiene entendido que son 30 viviendas de emergencia que se compran al año a Viviendas San Marta, que les cuestan alrededor de \$35.000.000.-, un poquito más, un poquito menos, están en septiembre y gracias a Dios no se ha utilizado el stock, la pregunta del millón de dólares, si tienen un presupuesto de alrededor de 30 viviendas de emergencia, y si se equivoca por favor que lo disculpen, pero no maneja cifras exactas, pero al parecer este año no ha sido tan catastrófico y decirle también a los vecinos que cada vez que le dicen *...oiga concejal necesito una vivienda...*, esto es para en caso de inundación e incendio, afortunadamente este año no ha sido tan catastrófico, pero tienen un stock que les favorece de aquí a fin de año, consulta cuántas viviendas de emergencia estarían disponibles de aquí a diciembre. **Sr. Pdte.** manifiesta lo que pasa es lo siguiente, que ustedes nos solicitaron un informe y ese informe ha sido respondido en este caso por el director, entonces lo que usted señala es materia de otro informe que deben entregar, si hay dudas respecto al informe que se ha entregado pueden acceder, pero sino que solicite la información y la hacen llegar el próximo concejo sin ningún inconveniente y como lo dijo anteriormente si quieren una comisión, bienvenida, siempre es bueno que sepan los detalles de cómo se están entregando las ayudas sociales desde la municipalidad. **Conc. San Martín** agradece a Sr. Pdte. su información, pero lo que principalmente le importa y Dios mediante no pase ninguna inundación, ningún incendio, pero si hay un presupuesto aprobado por este Concejo, hay mucha gente que día a día clama por un espacio para vivir y le gustaría y lo sugiere como un simple concejal que si no se llegan a utilizar esto en emergencias de alto riesgo que eso se distribuya en la gente pobre que no tiene donde vivir. **Directora SECPLAN** manifiesta que para tranquilidad de los señores concejales y también de la comunidad, cree que es importante aclarar algunos conceptos, va a volver un poquito atrás, en el caso del tema de las fosas, tienen un presupuesto estimado para el año que es alrededor de \$25.000.000.-, lo que se estima por bases son 30 fosas mensuales, eso es más o menos lo que se contrata, obviamente puede ser menos o puede ser más dependiendo de la factibilidad técnica y de la vulnerabilidad que efectivamente valida DIDECO en este caso, por lo tanto obviamente teniendo ese presupuesto y con la cantidad que se ha limpiado a la fecha prácticamente ya están en el monto del año para que también se tenga claridad con eso, porque son 275 las que ya van limpiadas, si usted multiplica por el valor estimado por fosa de \$77.350.-, ahí usted va a estimar que estamos llegando casi al presupuesto del año, para que eso lo tenga claro también el concejo y evidentemente eso va a implicar probablemente en algún minuto suplementar y también comentar que ese contrato dura hasta el 2024 para tranquilidad también de concejal San Martín que preguntaba por los plazos, todavía queda un año más de contrato, agrega que en el caso de las viviendas también existe un stock de emergencia por cada tipología de vivienda a lo menos hay 4 viviendas disponibles de manera inmediata para el stock de emergencia y el resto también va a tener que ver con la necesidad del municipio respecto de viviendas, por lo tanto no es que haya una cantidad establecida de viviendas, sino que va a depender de la necesidad que el municipio tenga de solicitar viviendas y la disponibilidad de entrega de la empresa, por lo tanto no es una cantidad de dinero establecida, sino que se paga en virtud de las viviendas que el municipio necesite, para que no se confundan ahí respecto a que se va a pagar y si no se ocupa se descuenta, no, es un contrato con un monto estimado para el año y en virtud de las viviendas que se necesitan se le paga a la empresa, el resto es un tema netamente

de presupuesto estimativo para que quede claro eso a señores concejales. **Conc. Rodríguez** señala que si revisan el informe y va aprovechar de hacer mención acá a concejal Pellón que a pesar que está delicado de salud está preocupado aun así de la sesión de Concejo Municipal y le informa lo siguiente, que en el sector El Progreso se quemó una casa el día de ayer y se necesita con urgencia una vivienda social y además que ahí en ese sector vive un adulto mayor y que perdió todos sus remedios, por lo tanto con urgencia también necesita que sea visitado por alguien de salud, aprovechando que está este informe y lo que ustedes mencionaban, cree que es también importante poder hacer mención de ello, y terminando este último punto que viene dentro de la correspondencia recibida, le gustaría hacer la consulta de porque no ingresó a esta sesión de concejo una carta dirigida al alcalde y al Concejo Municipal, donde una persona se refiere a una situación compleja que está viviendo su hija, la Sra. Lorena Espinoza Moreno y don Cristian Navarrete Navarrete, ingresaron un documento el día 01 de septiembre y ese documento no llegó a la correspondencia recibida, sin embargo, un documento ingresado el 04 de septiembre por la Asociación de Funcionarios Municipales, AFUMUCA, sí ingresó a esta sesión de Concejo Municipal de manera urgente y sin embargo se le dio lectura, entonces cuál es el nivel de prioridad para hacer ingresar los documentos a este Concejo Municipal y dar una solución, o sea, tienen a una niña de 6 años que tiene TEA y que no ha sido resuelto y este documento no ingresa al Concejo Municipal para que les puedan entregar la explicación, se lo va hacer llegar a Sr. Pdte., igual de todas formas, le gustaría que a este documento le dieran la misma urgencia que se le da a los reclamos que se le hacen a los concejales, eso es por su parte. **Sr. Pdte.** manifiesta que como se mencionó a concejal Pellón y por lo que entiende, se ha comentado que está delicado de salud, sin duda que desea lo mejor para él, que se recupere pronto y en lo que pueda ayudar como alcalde o como ciudadano le dice que cuente con su persona, respecto al sector El Progreso, ayer se enteraron por el presidente de la junta de vecinos que existió un incendio en El Progreso y el equipo de social de inmediato se hizo presente en el lugar y obviamente se está trabajando para que prontamente llegue la ayuda social que la comunidad necesita, nunca han dejado desamparados a nuestros vecinos sobre todo en tiempos de dolor o en tiempos de alguna catástrofe que pueda ocurrir en el territorio, particularmente en un sector, por lo tanto le da a concejal Rodríguez la tranquilidad de que el equipo municipal se ha desplegado y ahora lo que están haciendo es buscar la ayuda, respecto a la carta que concejal hace mención, efectivamente la leyó, es una carta que fue derivada de inmediato al director del departamento de Educación y con copia obviamente a la directora de la escuela Orlando Vera Villarroel, con quien se reunió personalmente, la petición obviamente que es un poco compleja, sin duda que los esfuerzos se están haciendo, le quiere decir a la mamita y al papito que firman el documento, incluso apoderados también del establecimiento, que desde el establecimiento no han dejado desamparada a la estudiante, eso es lo que le menciona el director del DAEM y también lo que le menciona la directora de la escuela Orlando Vera Villarroel que están los protocolos y también está el trabajo que el propio Ministerio de Educación les exige, no es que haya una despreocupación, lo que pasa que hay una solicitud mayor que es lo que están buscando como ayudar y por esfuerzos no se van a quedar y están viendo como poder resolver esa petición, pero sí la estudiante tiene la preocupación por parte de los docentes, hay un profesional también que realiza un trabajo, pero hay otras situaciones administrativas que están viendo cómo mejorarlas para poder ayudar de mejor manera la solicitud de los papitos que han enviado esta carta, pero por esfuerzos no se han quedado para que ustedes sepan y bueno si gustan venir a su oficina, tienen su número, no tienen ningún problema en que se puedan reunir, explicar los esfuerzos que hay y también los esfuerzos que están haciendo para mejorar el trabajo particularmente con la solicitud, pero están trabajando en aquello. **Conc. Bustamante** indica que está aquí por WhatsApp hablando con el padre de la niña y le dice que en ningún momento alguien se ha comunicado con los padres, para que no le mientan a la comunidad. **Sr. Pdte.** dice a concejal Bustamante que cree que lo que quiere el concejo efectivamente es una solución a la demanda de los papitos. **Conc. Bustamante** interrumpe a Sr. Pdte. diciendo que él también quiere solución, le pide a Sr. Pdte., que terminando el concejo se puedan comunicar con la familia y poder ayudarlos. **Sr. Pdte.** dice a concejal Bustamante que ningún problema, cree que si quieren que las cosas avancen y que se solucionen deben buscar los espacios adecuados, están en un punto de la tabla si hay una situación que ustedes quieren plantear lo pueden ver en puntos varios o terminando la sesión que conversen los puntos porque no pueden generar un debate entendiendo que lo que quieren es una solución, por lo tanto les invita a eso que en puntos varios o bien terminando el concejo lo puedan ver sin ningún inconveniente.

3. Informe Señor Alcalde.

CAMINO CABRERO - MONTE ÁGUILA. Es lamentable lo que ocurre con la ruta, pero sí tengo que hacerme cargo, tengo que entregar dos noticias respecto a la mantención del camino Cabrero - Monte Águila, cuya calzada ya cumplió su vida útil y eso ya no tiene vuelta atrás, es decir, hay que buscar las alternativas de apoyo, gestionamos la visita a terreno del propio Seremi de Obras Públicas, don Hugo Cautivo y se comprometió a agilizar la gestión que le solicitamos, qué le solicitamos y esto es importante que la comunidad pueda comprender que acá el estado a través del gobierno se debe hacer cargo de una carretera tan importante como es la ruta Cabrero - Monte Águila, es una carretera muy transitada tiene una mantención de Vialidad, pero necesitamos que esa mantención se pueda ampliar, por lo tanto solicitamos que estos seis kilómetros que unen ambas ciudades sea enrolada por la dirección, en ese caso por el Ministerio de Obras Públicas, a través de Vialidad, ya hemos hecho las gestiones, han estado como en tres, cuatro reuniones con los profesionales del Ministerio de Obras Públicas y les hemos dicho que la comunidad monteaguilina y cabrerina lo que quiere es que Vialidad se pueda hacer cargo de la totalidad de esta ruta, si Vialidad se hace cargo sin duda que va a poder hacer mantención durante todo el año constantemente de esta ruta, Vialidad es la entidad del Ministerio de Obras Públicas que tiene las competencias, que tiene los recursos, que tiene la maquinaria y tiene la expertiz para poder realizar esta labor y el Seremi en terreno se ha comprometido en agilizar la solicitud del alcalde en nombre de la comunidad para que Vialidad sea quien el día de mañana bajo un enrolamiento se preocupe de la mantención del camino, por otra parte, con recursos municipales contratamos una empresa especializada, para efectuar un trabajo de emergencia, con un bacheo mayor, retiraron paños dañados y los repusieron con nuevo asfalto, fue una inversión de recursos de nuestro propio municipio, su trabajo se extendió por doce días, ahora estamos elaborando con SECPLAN una licitación pública para continuar con este bacheo mayor, lamentablemente con lluvias no se puede trabajar, el material que se utiliza para poder tapar estos baches con lluvia no se pueden realizar porque necesita una temperatura mínima para el sellado y la efectividad del trabajo que se va a realizar y a ustedes les consta que la lluvia ha sido constante a parado un par de horas, pero no es suficiente ni da garantías para que el trabajo pueda tener efectividad, porque hay recursos que son municipales, por lo tanto no pueden en este minuto

realizar esa labor y obviamente quiero hacer frente a esto, no quiero desentenderme porque soy el representante de toda la comuna y debemos entender que hoy día en manos del municipio está la gestión para poder reparar esta ruta, muchas veces he dicho que tenemos que tener comprensión y son palabras que efectivamente pueden generar un malestar en la comunidad porque el pasar por un evento, por un hoyo, sin duda que duele y a veces genera daño en los propios vehículos, pero por esfuerzo no los hemos quedado, no hemos dejado esta ruta abandonada, entendemos de que hay un problema y lo que más entendemos que tenemos que mejorarlo y en eso estamos trabajando desde la dirección de Obras y desde la dirección de Planificación liderados por EthIELLY Montes, paralelamente estamos avanzando con nuestro propio plan de bacheo con asfalto en frío, que esta semana está mejorando las calzadas en calles de Monte Águila y obviamente seguiremos en otros puntos, ustedes pueden ver que la calzada está cortada, teníamos para el día de hoy material y lamentablemente la lluvia ha impedido aquello, pero sin duda que teniendo una mejora en el tiempo, lo estamos visualizando además, vamos a poder intervenir rápidamente, recordamos también que como municipalidad la solución definitiva la estamos gestionando a través del Gobierno Regional, con un proyecto municipal por mil millones de pesos para el cambio total de la carpeta asfáltica, en este momento este proyecto está en análisis en el equipo técnico del GORE, porque debemos hacernos cargo de ahora, del presente, generando algunos bacheos, mejorando la ruta, pasando a Vialidad esta ruta, pero además debemos pensar en que se requirieran mil millones de pesos para poder generar una gran intervención y ese es un proyecto que ya ha sido presentado hace bastantes meses y que hoy día el Gobierno Regional lo ha tomado y lo está revisando, esperamos en el corto tiempo tener ya el RS y el financiamiento para esta ruta tan solicitada por nuestros monteaguilinos y por supuesto por nuestros vecinos de la comuna de la ciudad de Cabrero, pedirles con todo respeto que la velocidad sea moderada y lo debo hacer como alcalde para evitar que pueda ocurrir alguna situación incómoda en esta ruta, con una velocidad moderada sin duda que vamos a poder llegar bien a nuestro destino.

ROBO DE CABLES. Acompañamos a la empresa Frontel en la presentación de una querrela en el Tribunal de Letras y Garantía de Cabrero, por el robo de cables eléctricos que dejó sin servicio a 348 clientes en las comunas de Cabrero y Yumbel, también estuvo presente el Coordinador Regional de la Subsecretaría de Prevención del Delito, Mauricio Torres, esperamos que se identifique y sancione a sus autores, cómplices o encubridores, lo usual era aprovechar la soledad de sectores rurales con poca población y bajo tránsito vehicular, ahora fue diferente y mucho más grave y llamativo, porque este delito se perpetró en plena Ruta 5 Sur, el robo se perpetró la noche del 28 de agosto en el sector El Mago, donde desconocidos sustrajeron 2 kilómetros de cable de cobre, causando también perjuicios en las instalaciones, si me hice presente como alcalde de la comuna en esta denuncia es porque hubo muchos vecinos de la comuna de Cabrero afectados por este robo de cables con el tema de la electricidad, ahí hay vecinos que son dependientes de la electricidad y eso generó más que un inconveniente, por lo tanto espero en la justicia que podamos dar con las o los responsables de este delito.

LODOS ENCALADOS. La empresa Biodiversa realizó recientemente la distribución de lodos encalados en un predio del sector Las Tejas, son los residuos sólidos de las plantas de aguas servidas, iniciaron una faena similar en un predio del sector Pillancó, la comunidad se levantó contra la empresa que estaba depositando lodos encalados en un terreno de 20 hectáreas, la empresa solo alcanzó a cubrir tres hectáreas, pues la presión de los vecinos derivó en que levantarán la faenas la semana pasada, se unieron las comunidades de Pillancó, Tapihue, La Mata Sur y El Parrón, liderados por sus presidentes de las distintas juntas de vecinos, como Municipalidad estuvimos presente con profesionales de Medio Ambiente, Desarrollo Comunitario y Asesoría Jurídica en una reunión que tuvieron los vecinos con representantes de la empresa, allí, la empresa comprometió el retiro, las quejas eran por el mal olor persistente, plagas de moscas y la contaminación de napas en esos suelos arenosos, lo que dañaría sus cultivos y la calidad del agua potable del área ya mencionada, espero que esta decisión que ha tomado la empresa no solamente la haya tomado en el sector mencionado, sino que en toda la comuna de Cabrero, esperamos que la empresa Biodiversa tenga la prudencia de no contaminar nuestra comuna y menos la calidad de vida de nuestros vecinos.

CUARTEL DE BOMBEROS. Seguimos avanzando con el diseño del nuevo cuartel de la Segunda Compañía de Bomberos de Cabrero, que se trasladará al barrio oriente, específicamente en la esquina de Las Violetas con Las Flores, donde estuvo el centro Integra, la consultora que contratamos está en la fase de participación ciudadana, en este marco ya se ha avanzado en la presentación de dos propuestas a la ciudadanía, presentó públicamente las dos propuestas para que sea la comunidad la que decida cuál de las dos es la que mejor le parece, como diseño arquitectónico, la presentaremos en nuestras redes sociales y habrá un código QR para efectuar una votación, agradecer sin duda a todos nuestros bomberos de la Segunda Compañía de Bomberos, al cuerpo de bomberos, a nuestro director, al capitán, al superintendente que han hecho esfuerzos sin duda y han comprendido que los tiempos han llegado para lograr tener una nueva infraestructura que permita cobijar en el sector ahora oriente a nuestros bomberos de la segunda compañía de la comuna.

INCENDIOS FORESTALES. Estamos coordinando acciones para prevenir y enfrentar los incendios forestales en la próxima temporada veraniega, la semana pasada Cabrero fue la sede de la mesa intercomunal, participaron nuestros representantes de Emergencias, Obras y Seguridad Pública, CONAF, Carabineros, bomberos, empresas privadas y representantes de otras Municipalidades.

LICITACIONES. Tenemos en licitación el proyecto municipal de remodelación de la plaza Alto Cabrero, la apertura está programada para el próximo 26 de septiembre, también está en licitación pública el proyecto municipal de construcción del Centro Comunitario del sector El Manzano, será abierta el próximo 26 de septiembre y esperamos tener oferentes.

RAMADAS. La Dirección de Administración y Finanzas informa que están autorizadas cuatro ramadas para Cabrero, respecto a Monte Águila, no hubo solicitudes, habíamos programado una gran peña "La Monteaguilina", en la plaza de Monte Águila, para el sábado 9 y domingo 10, sin embargo, el pronóstico meteorológico registraba lluvias, habíamos pensado trasladarla al Galpón Multieventos de Monte Águila, pero el interés por participar no permitía acoger a todos los locales, además los carros de comida rápida y los juegos inflables habrían quedado fuera, expuestos a la lluvia, vamos a reprogramar este evento, acá en Cabrero en el Galpón Multieventos están siendo instaladas cuatro ramadas, a las que se sumarán amasanderías, juegos inflables y otros emprendimientos, como carros de comida rápida, pese al pronóstico de lluvias, hay optimismo, pues es un sitio cerrado y techado, hemos sostenido reuniones con los ramaderos y emprendedores, así como también con nuestros Carabineros, nos confirmaron que tendrán presencia policial permanente en ese lugar, en paralelo al despliegue normal de policías en los cuadrantes, nos ratificaron que un decreto de la Delegación Provincial fijó el cierre de las ramadas a las tres de la madrugada, el programa incluye actos cívicos y desfiles, para Charrúa mañana

viernes, Chillancito el sábado, Monte Águila el domingo y Cabrero el lunes, sin embargo, el pronóstico atmosférico está complicado, al menos para mañana y el sábado, estamos evaluando una posible suspensión de estos actos que avisaremos oportunamente, recibimos la información de nuestros corraleros, suspendieron el rodeo que tendrían este fin de semana en la medialuna de Cabrero, tampoco se realizarán juegos populares en la medialuna, este lugar está con bastante agua, la napa no ha sido capaz de absorber la lluvia y es difícil contar con un buen terreno para los juegos.

CAMIÓN TOLVA. Finalmente comunicar sobre un camión tolva que llegó el día de ayer, un nuevo camión que se suma a nuestra Dirección de Obras, lo pudimos incorporar gracias a un proyecto municipal financiado por el Gobierno Regional a quien agradecemos como comuna de Cabrero.

4. Cuenta de Comisiones.

Sr. Pdte. cede la palabra al Presidente de la COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, concejal Mauricio Rodríguez Rivas, para informar sobre la reunión realizada el día 19 de Abril del año 2023.

COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA. (Acta N°12 del 19.04.2023).

Conc. Rodríguez señala que tiene la Comisión de Seguridad Ciudadana, dentro de esta comisión estuvo la participación de quien les habla, como presidente de la comisión concejal Mauricio Rodríguez Rivas, vicepresidente concejal Michael Esparza Figueroa, directora de Seguridad Pública, Erika Pinto Alarcón, secretaria de la comisión, Srta. Mariela Gutiérrez Mardones, también estuvo presente concejal Cristian Pellón Sepúlveda y concejal Jorge Hernández Gutiérrez, también como invitado estuvo el Sr. Juan Esparza Navarrete, el comandante de bomberos, Sr. Walter Espinoza González, el Sr. Gersy Cifuentes Bobadilla, la Srta. Lorena Bascuñan Burgos, el Sr. Edgardo Jarpa Maldonado, el Sr. Juan Valenzuela y el Sr. Alexis Sánchez, dentro de los puntos de la tabla se trató la aprobación del acta anterior, la coordinación de emergencia para sistema de mal tiempo y mejoras en la planificación de emergencias y también el punto N°3 que se habló antes de pasar aprobación, la presentación de la dirección de Seguridad Pública en cuanto al Plan de Seguridad Pública 2023 - 2026, tema tratado en la Comisión de Seguridad Ciudadana, en primer lugar se aprobó el acta anterior, posterior a esto como presidente señaló que agradecía la presencia del comandante de bomberos, Walter Espinoza, y reconociendo el inmenso trabajo que han hecho como bomberos sobre todo en las temporadas donde los incendios han afectado a nuestra comuna, la labor de ellos ha sido sin duda importante, así como también en la planificación y en este sentido se le entrega la palabra también a la directora de Seguridad Pública, la Srta. Erika Pinto, quien agradece la oportunidad de concretar la sesión y la presencia de cada uno de los concejales presentes, porque sin lugar a dudas esta instancia les permite entregar toda la información del Plan Comunal de Seguridad Pública y de esta forma proceder con la solicitud de la aprobación al Concejo Municipal, se le entrega la palabra también al invitado, comandante Walter Espinoza, quien señala que frente a las emergencias que tuvieron durante el verano pasado, tuvieron una reunión con concejal Mauricio Rodríguez, para ver el adelanto, programación y planificación de las emergencias de invierno, cabe destacar, que esta planificación debe hacerse con tiempo, al igual que la del verano para que no los encuentre de sorpresa, tener comunicación directa entre las entidades, saber con quién tienen que comunicarse, ver los recursos que tienen en cada institución, ya sea Carabineros, Municipalidad y Bomberos, el cuerpo de bomberos cuenta con 243 voluntarios para la aplicación del sistema de emergencia en frente de mal tiempo, cada compañía cuenta con una motobomba y una de respaldo que tiene comandancia, tres carros disponibles con material de escala y también están equipados voluntarios para enfrentar el invierno, señala que una de las inquietudes que tiene el cuerpo de bomberos es con el comité o encargado de emergencia, poder tener una relación estrecha y contar con los números de teléfonos o con las personas que tienen que comunicarse en el cruce de información de cada emergencia, indica que han tenido algunos contratiempos en algunas emergencias respecto a la comunicación con el encargado que este de turno, muchas veces por la localidad de las emergencias han quedado sin señal y eso ha provocado un corte en las comunicaciones, entonces lo que sugiere es tratar de tener un sistema de radio para el encargado de la municipalidad o plan de emergencia que este en el momento y poder tener coordinación con una segunda o tercera persona en caso de que no se pueda coordinar con el encargado, manifiesta que ellos van a generar un informe detallado con números de teléfonos y los encargados de turno, señala que es muy importante el tema de la comunicación y establecer un tipo de jefatura o alguien que este encargado o capacitado para afrontar ciertas emergencias, en general lo que el comandante, don Walter Espinoza les señala acá, que se debe mejorar el sistema de comunicación en razón a que muchas veces los incendios o las inundaciones que ocurren son en sectores rurales donde la señal telefónica a veces es compleja, por lo tanto equipar a los equipos de emergencia con radio comunicación y tener un contacto directo para poder trabajar coordinadamente, ese es el mensaje que se entrega en este sentido a través de la Comisión de Seguridad, presidida por quien les habla, en ese momento también preguntó respecto a los requerimientos para la municipalidad o si solamente necesitan coordinación y lo que les señala y reitera nuevamente que la coordinación es lo más importante, en este sentido la directora de Seguridad Pública indica que va a coordinar mesas de trabajo para invitar en este caso al encargado de emergencia, a la dirección de Obras, asistencia social, de tal forma que tengan todo el equipo y poder complementar las acciones que están haciendo desde la municipalidad, el cuerpo de bomberos u otras instituciones que se pudieran sumar a esta tarea, entonces en relación a estas palabras en una próxima comisión van a preguntarle también a la directora como van estas mesas de trabajo y si se ha podido también mejorar las comunicaciones en torno a las comunicaciones, concejal Pellón también consulta si existe un plan de reclutamiento de bomberos en este momento y si están con déficit de personal de apoyo, el comandante responde que las personas interesadas pueden inscribirse en cualquier momento del año, lo que siempre hay es déficit de maquinistas, también concejal Pellón señala que entonces sería bueno generar un apoyo al reclutamiento de bomberos, el comandante Walter Espinoza indica que eso lo ve cada compañía, pero como cuerpo de bomberos van hablar con la superintendencia para que pueda ejecutar una propuesta pública de interés para poder iniciarse como bombero, concejal Hernández señala que también fue bombero y que no cualquiera puede operar un carro, es muy difícil, porque hay que pasar por hartos cursos, consulta si tienen bomberos profesionales, comandante Walter Espinoza responde que sí, tienen 28 bomberos profesionales, concejal Hernández indica que la idea es fortalecer el reclutamiento y consulta si hay personas que están preparadas para capacitar a la comuna, el comandante responde que sí, tienen cinco instructores, concejal Esparza también interviene preguntando al comandante en concreto, qué necesitan para poder trabajar de manera óptica, el comandante responde, mejorar las comunicaciones y coordinación con todas las entidades, no solamente con la municipalidad, concejal Esparza indica que el tema de la comunicación igual se conversó en su momento, le pregunta a la directora si han mejorado eso de

dejar a una persona a un teléfono acá en el municipio, la directora responde que sí, como fue un acuerdo dentro del presupuesto dejaron algunos recursos para mejorar el equipamiento, por eso sería importante reunirse en una mesa de trabajo para revisar los recursos disponibles, revisar las mejoras necesarias en comunicación, el número implementado es el de la sala de cámaras y está disponible 24 horas los siete días a la semana, también concejal Esparza consulta en sala de cámaras quién queda ahí, a lo cual la directora responde que el coordinador Gersy Cifuentes Bobadilla y también tienen a una persona que está a cargo del equipo, que es don Luis Seguel, concejal Esparza sobre el tema de los recursos indica que en sesión de concejo se verá la subvención que corresponde a \$18.000.000.- la cual ya fue revisada y aprobada por este concejo y según su opinión si bien la mesa de trabajo es importante, cree que a veces llega el momento de adquirir ciertos compromisos con las instituciones, compromisos reales en tema de recursos, cree que el municipio también podría hacer un esfuerzo adicional y quizás el día de mañana poder optar a alguna otra subvención que vaya en ayuda de todo lo que mencionó el comandante, concejal Esparza acota también que son cinco compañías, o sea, esto no basta solo para una compañía, el comandante responde que efectivamente es así y el gasto más considerable que tienen es en combustible más que en operaciones, pero básicamente es, mesas de trabajo, planificación, mayor coordinación y poder enfrentar las emergencias cada vez mejor, presidente de la comisión concejal Rodríguez, en relación a lo que les propone el comandante, le gustaría hacer la propuesta que hicieran primero las mesas de trabajo y posteriormente se convoque inmediatamente después la Comisión de Seguridad para poder analizar el trabajo que se hace en estas mesas y también que se conversen los acuerdos y se concreten, esa es la finalidad para que sea un beneficio para nuestra comuna por medio de la voluntad que ha manifestado el comandante de poder mejorar las comunicaciones y así trabajar para todos nuestros vecinos, el comandante Walter Espinoza, como sugerencia, no cree que sea tanto un apoyo considerable en dinero, por ejemplo tienen en el teléfono un sello que les da información de lo que pasa en emergencias y en ese caso quedan sin comunicación, es más efectiva la radio que el teléfono, entonces a lo mejor que en cierto vehículo de emergencia tengan un equipo portátil y puedan ingresar a la frecuencia de bomberos con aquellos equipos de emergencia municipales, le consulta al comandante sobre la disponibilidad que tendrían para participar de estas mesas, el Sr. Walter Espinoza, responde que siempre, aquí no hay bomberos fundamentales si él no puede un día va a ir otra persona, pero lo importante es que se genere esta coordinación en conjunto, no solamente con la municipalidad, sino que con todas las entidades, concejal Hernández también sugiere que se integre a la cruz roja, eso sería en cuanto a lo que manifestaron los concejales y también el comandante Walter Espinoza, aquí también hay algo bastante importante, porque dentro de esta comisión nuevamente sale a la luz pública la gran funcionalidad del sistema SOSAFE que fue presentado por este concejal a través de la Comisión de Seguridad, donde efectivamente el comandante reconoce que la aplicación SOSAFE, que no es tan solo para seguridad ciudadana, sino que mejora bastante la comunicación entre distintas entidades, es una herramienta muy importante y aquí nuevamente vuelve a dejar esta inquietud para que siga siendo analizada por esta municipalidad que durante el año pasado desechó la opción de tener una gran herramienta que generaba una comunicación entre todos los vecinos y significativamente mejoraba la sensación de seguridad para que coordinadamente entre cada uno de los sectores pudieran trabajar cada uno de nuestros vecinos, no tan solo en emergencias delictuales, sino también en emergencias como las que hoy están viviendo por las inundaciones y otras, así es que agradece también al Sr. Walter Espinoza que haya manifestado una visión respecto a la funcionalidad que presenta esta aplicación que conoció en Colina y que se usa en muchas ciudades, también en Laja, no tan solo en Vitacura ni en Las Condes, ni aquellas ciudades o comunas que son de altos recursos, sino que Laja también la tiene y otras comunas pequeñas y no tienen que utilizar un teléfono de alta gama, sino que también se puede usar con un teléfono que solamente tenga WhatsApp, hay que conocer la tecnología, o sea, hay que actualizarse, cree que ese es el mensaje que les entrega este día en la comisión el Sr. Walter Espinoza, así es que termina este punto señalando que efectivamente hay una intención por parte de las distintas unidades de poder trabajar coordinadamente y queda la tarea para el municipio en trabajar fundamentalmente en mejorar las comunicaciones, como lo decía van a tener una nueva comisión con la directora de Seguridad Pública para que les pueda informar respecto a los trabajos que se han realizado en este sentido y esperan que así sea, se les viene nuevamente a pasos agigantados otro verano, espera que no tengan los mismos problemas con los incendios que pudieron vivir y que el próximo invierno no tengan las mismas inundaciones, pero si lo hubiese la coordinación y la comunicación debe ser esencial, agrega que en el punto N°3 de la tabla se habló respecto a la presentación del Plan de Seguridad Pública, en el cual se les mencionó parte de este trabajo, el cual habían analizado también en otras comisiones y habían estado trabajando, quedó también una segunda parte lo cual se revisó en una segunda comisión, por lo tanto el Plan de Seguridad Pública siempre fue un interés de parte de este concejal y de la comisión y se imagina que de todos los concejales que siempre manifestaron preocupación por él, así es que por lo tanto estos fueron los temas tratados en esta comisión, y reitera el mensaje, la comunicación es esencial para poder trabajar coordinadamente con cada una de las unidades de emergencia en conjunto con la municipalidad, eso es en cuanto puede informar sobre la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Sr. Pdte. cede la palabra al Vicepresidente de la COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y FINANZAS, concejal Jorge Hernández Gutiérrez, para informar sobre la reunión realizada el día 17 de Julio del año 2023.

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y FINANZAS. (Acta N°55 del 17.07.2023).

Conc. Hernández señala que esta Comisión de Presupuesto y Finanzas, fue realizada el 17 de julio del año 2023 en el auditorio municipal, con la presencia de concejal Cristian Pellón Sepúlveda como presidente de la comisión y quien les habla como vicepresidente, también estuvo presente concejal Mauricio Rodríguez Rivas, concejal Michael Esparza Figueroa, también estuvo presente el director de Administración y Finanzas, Marco Bucarey Zagal, directora SECPLAN, Ethilly Montes Monsalves, director de Educación, Rodrigo Yévenes Canales, arquitecta de la dirección de Educación, Alejandra Ramírez Peñailillo y como secretaria de esta comisión, Srta. Mónica Erices Lagos, en esta comisión se aprobó el acta N°54, se analizaron tres puntos, entre ellos estaba el análisis de conservación del pasillo liceo MAZZ de Cabrero, la conservación del liceo Bicentenario de Monte Águila y la conservación de la escuela Orlando Vera Villarroel de Monte Águila y también se vio el punto de una deuda que se tenía con el transportista Salvador Salina Chavarría, que esta tarea que se le encomendó es del mes de junio del año 2022 y se le adeudaban \$500.000.-, va a proceder a leer la ficha técnica de los establecimientos que se analizaron en ese momento, da lectura textual "...la conservación del liceo Politécnico Bicentenario Oscar Bonilla Bradanovic, Monte Águila, la descripción del proyecto es, proyecto de conservación que contempla intervenir el sector de talleres, considerando la reposición de la cubierta, mejoramiento de pisos, habilitación de oficinas, pinturas generales,

mejoras en la aislación, instalación de aires acondicionados y paneles fotovoltaicos, este convenio tenía una vigencia de 22 meses, el decreto municipal que aprobó este convenio fue el N°1226 de fecha 16 de junio del año 2020, la ID de la licitación era la 4081-15-LQ21, el decreto que aprueba estas bases de licitación es el N°1431 de fecha 03 de agosto de 2021, el decreto de adjudicación de la obra es el N°1900 de fecha 20 de octubre de 2021, la fecha de contrato es el 15 de diciembre de 2021, el decreto que aprueba el contrato es el N°2390 de fecha 30 de diciembre de 2021, el monto infraestructura contratado es de \$139.518.363.-, la empresa adjudicada es Cabezas y Compañía Limitada, el tiempo de ejecución era de 91 días corridos, la boleta de garantía es de un 5% de \$6.975.943.-, la fecha de entrega de terreno era el 23 de diciembre del año 2021, la fecha de inicio de la obra era el 24 de diciembre de 2021, la fecha de término de la obra era el 24 de marzo del 2022, se pidió un aumento de plazo de 24 días corridos, el decreto de aumento de plazo es el N°602 de fecha 25 de marzo de 2022, fecha de inicio del aumento de plazo el 25 de marzo de 2022, fecha de término del aumento de plazo el 18 de abril de 2022, inicio de aplicación de multas el 18 de abril de 2022, término de la aplicación de multas el 11 de mayo de 2022, decreto que aprueba las multas es el N°2382 del 23 de noviembre del año 2022, estados de las obras término anticipado del contrato, decreto de término anticipado del contrato es el N°1128 de fecha 26 de mayo de 2022, decreto N°2382 de fecha 23 de noviembre de 2022, estados de pago presentados por el proyecto, tres, estados de pago presentados y pagados, cero, estado de contrato liquidación de obra, estados de pago pendientes uno al cierre de la obra, monto del cierre de la obra \$33.942.322.-, porcentaje informado al cierre de la obra un 24,32%, multas \$8.441.448.- a descontar, monto efectivo a pagar \$25.500.874...”, agrega que ahora van a ver la conservación del pasillo de conexión liceo B-79, da lectura textual “...monto de la obra \$82.966.876.-, descripción del proyecto, pasillo de conexión entre sector aulas del liceo B-79 y el gimnasio, este pasillo se estructura en base a fundaciones, pilares y vigas de hormigón armado, así como el radier de hormigón, techumbre en base a cerchas, frontones de madera y cubierta de zincalum, contempla sector estacionamientos generales y estacionamiento accesibles, la empresa adjudicada es Cabezas y Compañía Limitada, representante legal, Juan Alexis Torres Echeverría, fecha del contrato octubre de 2021, tiempo de ejecución 79 días corridos, fecha de entrega del terreno el 18 de octubre de 2021, fecha de inicio de la obra el 19 de octubre de 2021, fecha de término de la obra el 05 de enero de 2022, aumento del plazo 24 días corridos, fecha de inicio del aumento de plazo el 06 de enero del 2022, fecha de término del aumento de plazo el 29 de enero de 2022, ingreso solicitud recepción provisoria el 31 de enero de 2022 en la Oficina de Partes del municipio y el 15 de febrero en el DAEM, decreto conforme a comisión, Decreto Alcaldicio N°452 de fecha 04 de marzo de 2022, comisión en obras el 09 de marzo de 2022, acta de recepción provisoria con observaciones el 14 de marzo de 2022, decreto aprueba acta con observaciones, Decreto Alcaldicio N°594 de fecha 25 de marzo de 2022, plazo de subsanación de observaciones 20 días, desde el 25 de marzo hasta el 14 de abril de 2022, proceso de aplicación de multas desde el 15 de abril hasta el 04 de mayo de 2022, porcentaje actual de avance de la obra 100%, estados de pago presentados por el proyecto, el segundo al 50% de avance de la obra y al 100% el término de la obra, estados de pago presentados el primero 50%, estados de pago pendientes, uno que es del 100% de avance sujeto a fondos FAEP, estado de pago N°1 \$41.483.438.-, decreto de pago N°880 del 31 de diciembre del 2021, monto de multas \$4.183.200.-, decreto de multas N°1775 de fecha 07 de septiembre de 2022, estado de pago N°2 \$37.300.238.-, solicitud de recepción provisoria 31 de enero de 2022, decreto designa integrantes N°452 de fecha 04 de marzo de 2022, acta de recepción provisoria con observaciones 14 de marzo de 2022, decreto aprueba acta con observaciones el N°594 de fecha 25 de marzo de 2022, solicitud de recepción provisoria el 05 de mayo de 2022, el término de la obra el 20 de septiembre de 2022, acta de recepción sin observaciones el 21 de septiembre de 2022, decreto que aprueba el acta de recepción sin observaciones el N°2624 de fecha 20 de diciembre de 2022...”, agrega que ahora verán el proyecto de conservación escuela Orlando Vera Villarroel, Monte Águila, da lectura textual “...la descripción del proyecto de conservación que contempla pinturas generales del establecimiento interior y exterior, recambio de puertas, instalación paneles fotovoltaicos y aires acondicionados, obras exteriores patios, mejoramiento baños, mejoramientos eléctricos, convenio de fecha decreto N°667 de fecha 20 de julio de 2020, vigencia del convenio 24 meses, decreto municipal que aprueba el convenio N°1560 de fecha 19 de agosto de 2020, fecha de término del convenio el 15 de julio de 2022, en proceso de autorización de ampliación, estado del convenio, solicitud de aumento de revisión DEP, orden de compra 4081-358-SE21, de 23 de setiembre del año 2021, decreto aprueba bases de licitación el N°1231 de fecha 01 de junio del año 2021, ID licitación 4081-10-LR21, decreto adjudicación de obra N°1547 de fecha 24 de agosto de 2021, fecha del contrato 21 de octubre de 2021, monto infraestructura contrato \$297.731.024.-, empresa Cabezas y Compañía Limitada, tiempo de ejecución 90 días corridos, fecha de entrega del terreno el 26 de octubre de 2021, fecha inicio de obras el 27 de octubre de 2021, fecha de término de las obras el 24 de enero del 2022, aumento de plazo 27 días corridos, decreto del aumento de plazo N°201 del 27 de enero de 2022, fecha del aumento de plazo 25 de enero del año 2022, fecha de término del aumento de plazo 20 de febrero de 2022, inicio de aplicación de multas N°1 desde el 21 de febrero de 2022 hasta el 22 de marzo de 2022, el decreto de esta multa es el N°569 de fecha 22 de marzo de 2022, proceso de aplicación multa N°2 desde el 23 de marzo del 2022 hasta el 16 de mayo de 2022, decreto de multa N°2 el 1210 del 09 de junio de 2022, proceso de aplicación de multas N°3 desde el 17 de mayo del 2022 hasta el 02 de agosto de 2022, decreto que aprueba la multa N°3, 1714 de fecha 29 de agosto de 2022, porcentaje informado al cierre de obra 91,64%, estado de la obra término anticipado al contrato, estados de pago a presentar por el proyecto, cuatro, estados de pago presentados, tres, uno por un 25% de avance y el segundo por un 50% de avance y el tercero por un 80% de avance, estados de pago pagados, el primero 25% de avance de obra equivalente a un 25%, el segundo el 50% de avance de obra equivalente a un 25% y el tercero al 80% de avance de obra equivalente a un 30% del proyecto, estados de pago pendientes, uno al cierre de la obra, multas \$18.744.472.- cobrados en el tercer estado de pago, decreto de multa, decreto N°569 de fecha 22 de marzo del 2022, decreto N°1210 de fecha 09 de junio de 2022, decreto N°1714 de fecha 29 de agosto de 2022, valor de partidas no pagadas al contratista \$34.658.749.- decreto cobro de boleta, decreto N°180 de fecha 26 de enero de 2023, boleta de garantía cobrada por un monto de \$14.886.551.-, eso es cuanto puede informar respecto a la Comisión de Presupuesto y Finanzas.

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y FINANZAS. (Acta N°56 del 19.07.2023)

Conc. Hernández señala que esta Comisión se realizó el 19 de julio del año 2023, fue presidida por concejal Pellón y quien les habla como vicepresidente, también estuvo presente concejal Mauricio Rodríguez Rivas, concejal Michael Esparza Figueroa, también estuvo presente el director de Administración y Finanzas, Marco Bucarey Zagal, directora SECPLAN, Ethilly Montes Monsalves y como secretaria, Srta. Mónica Erices Lagos, dentro de la tabla hubieron seis puntos, punto N°1

Aprobación Acta N°55, punto N°2 Propuesta Adjudicación Útiles Quirúrgicos y Productos Farmacéuticos ID 4079-34-LE23, punto N°3 Propuesta Adjudicación Camión de Carga, Comuna de Cabrero ID 4080-28-LE23, punto N°4 Propuesta Adjudicación Construcción Sede Social Los Leones, Cabrero ID 4080-11-LP23, punto N°5 Propuesta Adjudicación Construcción Plazoleta Los Boldos, Cabrero ID 4080-20-LP23 y punto N°6 Propuesta Adjudicación Servicio de Arriendo de Cloud, nubes virtuales, arriendo de Bam ID 4080-33-LQ-23, esto ya fue analizado en concejo y aprobado, eso es cuanto puede informar respecto a esta Comisión de Presupuesto y Finanzas.

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y FINANZAS. (Acta N°57 del 04.08.2023)

Conc. Hernández señala que esta comisión se realizó el 04 de agosto del año 2023, fue presidida por concejal Pellón y quien les habla como vicepresidente, también estuvo presente concejal Mauricio Rodríguez Rivas, concejal Michael Esparza Figueroa, participó también de esta comisión el director de Administración y Finanzas, Marco Bucarey Zagal, director(S) SECPLAN, Jaime Barra Bascuñan, director DIDECO, Francisco Castillo Noa, Encargada de Organizaciones Comunitarias, Ana Esparza Cabezas y secretaria de la comisión, Srta. Mónica Erices Lagos, dentro de la tabla hubieron tres puntos, punto N°1 Aprobación Acta N°56, punto N°2 Análisis Subvenciones Municipales Ordinarias y punto N°3 Análisis Fiesta Costumbrista Cabrero Celebra Los Santos, esto ya fue analizado también en concejo y fueron aprobadas todas estas subvenciones, eso es cuanto puede informar respecto a esta Comisión de Presupuesto y Finanzas.

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y FINANZAS. (Acta N°58 del 07.08.2023)

Conc. Hernández señala que esta comisión se realizó el 07 de agosto del año 2023, fue presidida por concejal Pellón y quien les habla como vicepresidente, también estuvo presente concejal Michael Esparza Figueroa, director de Administración y Finanzas, Marco Bucarey Zagal, directora del departamento de Salud, Claudia Figueroa Moya y secretaria de la comisión, Srta. Mónica Erices Lagos, dentro de la tabla hubieron dos puntos, punto N°1 Modificación Presupuestaria N°4 departamento de Salud y punto N°2 Presentación de Ordinario N°395/2023, que ya pasaron por este concejo, así es que eso sería en cuanto a esta Comisión de Presupuesto y Finanzas.

Sr. Pdte. da las gracias al concejal Hernández por su informe de las comisiones..

5. Presentación de Solicitudes de Patentes de Alcoholes, para su aprobación.

Sr. Pdte. cede la palabra al director de Administración y Finanzas, Marco Bucarey Zagal. **Director DAF** indica que mediante Ordinario N°455 de fecha 04 de septiembre de 2023, se remiten los antecedentes al Concejo Municipal para la aprobación de la Patente de Alcohol de la siguiente contribuyente, Ruth Asira De La Barra Peña, Rut 11.898.715-2, dirección comercial Río Claro N°185, local 12, Cabrero, clasificación de la patente salones de té o cafeterías, letra Ñ-1, por lo anterior se solicita el acuerdo para la aprobación de esta patente, de acuerdo al Decreto Ley N°3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y Ley N°19.925 sobre Expendido y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

Sr. Pdte. da las gracias a director de Administración y Finanzas, a continuación ofrece la palabra a señores concejales, no habiendo consultas pasan a la votación. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime de los presentes aprueba el funcionamiento de la Patente de Alcohol, SALONES DE TE O CAFETERÍAS, LETRA Ñ-1 de la contribuyente RUTH ASIRA DE LA BARRA PEÑA, Rut 11.898.715-2, con domicilio comercial en RÍO CLARO N°185, LOCAL 12, CABRERO, lo anterior de acuerdo a Decreto Ley N°3.063/1979 sobre Rentas Municipales y Ley N°19.925 sobre Expendido y Consumo de Bebidas Alcohólicas, tal como fue expuesto en sesión por el director de Administración y Finanzas.** (Acuerdo N°373 del 14.09.2023).-

Sr. Pdte. cede la palabra al director de Administración y Finanzas, Marco Bucarey Zagal, para que presente la segunda solicitud. **Director DAF** indica que mediante Ordinario N°456 de fecha 04 de septiembre de 2023, en este oficio se solicita también la siguiente Patente de Alcohol del contribuyente, Turismo Rucalhue SPA, Rut 77.651.855-7, dirección comercial parcela N°1, Km. 480, sector Salto del Laja, Cabrero, clasificación de la patente supermercado, letra P-1, se solicita el acuerdo para la aprobación de esta patente, de acuerdo al Decreto Ley N°3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y Ley N°19.925 sobre Expendido y Consumo de Bebidas Alcohólicas. **Sr. Pdte.** da las gracias a director de Administración y Finanzas, a continuación ofrece la palabra a señores concejales, no habiendo consultas pasan a la votación. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime de los presentes aprueba el funcionamiento de la Patente de Alcohol, SUPERMERCADO, LETRA P-1 del contribuyente TURISMO RUCALHUE SPA, Rut 77.651.855-7, con domicilio comercial en PARCELA N°1, KM. 480, SECTOR SALTO DEL LAJA, CABRERO, lo anterior de acuerdo a Decreto Ley N°3063/1979 sobre Rentas Municipales y Ley N°19.925 sobre Expendido y Consumo de Bebidas Alcohólicas, tal como fue expuesto en sesión por el director de Administración y Finanzas.** (Acuerdo N°374 del 14.09.2023).-

NOTA. Por haberse cumplido el tiempo reglamentario, señores concejales acuerdan prorrogar la sesión en 60 minutos, desde las 11:08 hasta las 12:08 horas.

Conc. San Martín pide disculpas a Sr. Pdte., junto con esta intervención de Ministro de Fe, quiere pedir el acuerdo para los concejales, ya que esta sesión era hasta 11:00 horas, tiene una audiencia vía zoom si en algún minuto tiene que salir de la sala que lo autoricen para poder dar cumplimiento con la Ley, consulta si hay acuerdo por parte del concejo en caso que fuera durante esta extensión horaria. **Sr. Pdte.** cede la palabra a Secretario Municipal(S). **Secretario Municipal(S)** indica que como lo comentaron, los acuerdos hay que tomarlos en puntos varios, van analizar el tema y lo van a comunicar a su tiempo. **Conc. Rodríguez** manifiesta que eso no lo dice el reglamento. **Conc. San Martín** manifiesta que entonces para retirarse porque nadie está sobre la Ley, tiene una audiencia, pero no quiere interrumpir en un minuto importante, por eso le pide a concejales si están de acuerdo, si lo autorizan. **Sr. Pdte.** consulta a qué hora tiene la audiencia. **Conc. San Martín** responde que se supone que es a las 11:00 horas vía zoom, pero en cualquier minuto se puede abrir y no quiere quedar fuera de una votación para que se la descuenten. **Sr. Pdte.** dice a concejal San Martín que lo que menos quiere en realidad es eso, solamente le da la palabra a don Francisco como Ministro de Fe, pero por su parte no habría problema, lo van a revisar rápidamente y lo van acordar, pero por su parte no habría problema, ahora si quieren votar y después eso no es

válido no hay ningún problema, no sabe cuál es el pronunciamiento de los concejales, pero para andar rápido, concejal San Martín dice si pueden votar para que se ausente, consulta hay aprobación de eso. **Conc. Esparza** responde que sí, está de acuerdo, pero cree que lo que tendría que buscar Ministro de Fe, que pasaría si el concejal se ausenta cuando hay votación. **Sr. Pdte.** piensa que podrían haber preguntado antes para haber estado claros y haber tomado la decisión, porque se entera ahora que concejal tiene una audiencia, no es adivino, ni tampoco conoce el trabajo y lo que hace cada uno de los concejales, entonces si le hubiesen avisado antes se hubiesen preparado para esto, entonces que les den unos minutos para preguntar y les avisan de forma inmediata. **Conc. Rodríguez** sugiere que concejal San Martín permanezca en sala porque puede estar conectado vía zoom no hay problema, mientras permanezca en sala está presente, acuerdo por parte de ellos no habría ningún inconveniente y lo otro también recordar que los acuerdos del concejo pueden ser tomados en cualquier momento según lo establece el reglamento interno, no indica que debe ser solamente en puntos varios, por lo tanto por su parte no hay inconveniente y le sugiere a concejal San Martín que permanezca en la sala y eso lo mantiene presente. **Sr. Pdte.** consulta a señores concejales, entonces habría acuerdo para que se ausente concejal San Martín, hay acuerdo de eso. **Conc. Rodríguez** manifiesta que no para que se ausente. **Sr. Pdte.** manifiesta, lo que pasa que tiene una audiencia y tiene entendido que tiene que hablar o no. **Conc. Hernández** dice a Sr. Pdte., pero es zoom, eso es lo que está diciendo, asuntarse al hablar y llegar al momento de la votación. **Sr. Pdte.** consulta a señores concejales si hay acuerdo de eso. **Sres. Concejales** responden que sí. **Secretario Municipal(S)** manifiesta que igual es importante señalar que la presencia del concejal debe ser en toda la sesión, es carácter continua y permanente, por eso están analizando bien con jurídico para no cometer un error y no hacer cometer un error a concejal también. **Sres. Concejales** dicen a concejal San Martín que se mantenga en sala no más. **Sr. Pdte.** manifiesta... eso, *de manténgase en sala concejal San Martín...* **Conc. San Martín** da las gracias a señores concejales.

6. Acuerdo para adjudicar y suscribir contrato proyecto "CONSTRUCCIÓN POZO PROFUNDO SECTOR PUENTES NEGROS, comuna de Cabrero" ID 4080-23-LP23, con Empresa Servicios de Perforación, Habilitación y Mantenición de Pozos PERFOSUR LIMITADA, RUT 76.287.915-8.-

Sr. Pdte. cede la palabra a la directora de Planificación, Ethielly Montes Monsalves. **Directora SECPLAN** indica que esta materia la vieron en Comisión de Presupuesto y Finanzas, corresponde a un proceso de licitación pública de la **Construcción Pozo Profundo Sector Puentes Negros, Comuna de Cabrero**, ID 4080-23-LP23, la contratación corresponde a la construcción de un pozo profundo de 55 metros de profundidad, 8 pulgadas de diámetro, junto con sus pruebas, informes, planos de pozo profundo perforado a realizarse en el sector de Puentes Negros, ubicado al oriente de la ciudad de Cabrero, antecedentes administrativos, Decreto Alcaldicio N°1463 del 03 de julio de 2023, que aprueba bases y llama a licitación pública Construcción Pozo Profundo Sector Puentes Negros, Comuna de Cabrero, ID 4080-23-LP23, DAE. N°1539 de fecha 13 de julio de 2023, mediante el cual se designa la comisión evaluadora, en cuanto al financiamiento y presupuesto de este proyecto, corresponde al Programa Mejoramiento de Barrio (PMB) de la SUBDERE, monto máximo disponible para la ejecución de este pozo de \$69.887.677.-, impuesto incluido y el plazo de ejecución se estimó en 180 días corridos, en este caso el monto es un monto máximo, por lo tanto cualquier oferta que supere el monto disponible quedará automáticamente fuera bases, en cuanto a los criterios de evaluación, corresponde en este caso al 40% la experiencia del oferente, la experiencia del profesional residente un 15%, oferta económica un 15%, registro de contratistas un 15%, visita a terreno voluntaria un 10% y el cumplimiento de requisitos administrativos un 5%, el día 07 de agosto se realiza la apertura de las ofertas, se registran cuatro ofertas en el portal **1)EMPRESA DE AGUAS SUBTERRÁNEAS SERVICIOS DE INGENIERÍA Y PROYECTOS ARQUIMEDA LTDA.**, Rut 76.829.530-1, su oferta resulta observada en el minuto de la apertura en relación a que no presenta el anexo 6, según lo establecido en las bases de licitación, pero como corresponde a un documento administrativo tiene un plazo de 48 horas para poder entregar la información a través del portal; **2)SERVICIO DE PERFORACIÓN, HABILITACIÓN Y MANTENCIÓN DE POZOS PERFOSUR LTDA.**, Rut 76.287.915-8, su oferta fue aceptada, pero con observaciones al minuto de la apertura, debido a que la carta de compromiso presentada por el oferente en el anexo 5 hace mención a otro proceso de licitación, por lo tanto se le solicita adjuntar y esto fue respondido dentro de los plazos establecidos; **3)JUAN SALGADO E HIJOS LTDA.**, Rut 78.291.830-3, oferta aceptada sin observaciones y **4)EMPRESA INGENIERÍA Y SERVICIOS LOGÍSTICOS SP CHILE LTDA.**, Rut 77.664.156-1, quien no presenta ningún documento de lo establecido en las bases de licitación, por lo tanto su oferta resulta rechazada, de las tres empresas evaluadas, en este caso la oferta 2, SERVICIO DE PERFORACIÓN, HABILITACIÓN Y MANTENCIÓN DE POZOS PERFOSUR LTDA., obtiene la mayor puntuación en la experiencia del oferente con 12 obras, por lo tanto queda aquí con 40 puntos, en tanto la oferta 1 presenta 7 obras y la oferta 3 presenta 1 obra, en cuanto a la experiencia del profesional residente, la oferta 2, SERVICIO DE PERFORACIÓN, HABILITACIÓN Y MANTENCIÓN DE POZOS PERFOSUR LTDA., presenta también la mayor cantidad de experiencia del profesional con 10 obras, quedando con el puntaje máximo de 15 puntos, luego la oferta 1 presenta 7 obras y la oferta 3 presenta 9 obras, en cuanto a la oferta económica la oferta 2, SERVICIO DE PERFORACIÓN, HABILITACIÓN Y MANTENCIÓN DE POZOS PERFOSUR LTDA., presenta la oferta por el menor monto \$66.030.125.-, quedando con el mayor puntaje en este ítem y en tanto la oferta 1, EMPRESA DE AGUAS SUBTERRÁNEAS SERVICIOS DE INGENIERÍA Y PROYECTOS ARQUIMEDA LTDA., oferta por \$69.797.963.- y la oferta 3, JUAN SALGADO E HIJOS LTDA., por \$69.447.819.-, quedando con menor puntaje en este ítem, en cuanto al registro de contratistas, tanto la oferta 1 como la oferta 2 presentan en este caso el mayor puntaje con registro MOP en la categoría 10 de obras menores, quedando con 10,5 puntos en este ítem y la oferta 3 presenta un registro inferior, por lo tanto queda con 40 puntos en este ítem, en cuanto a la visita a terreno voluntaria las tres empresas participaron en la visita, obteniendo 10 puntos en este ítem y en el caso del cumplimiento de requisitos administrativos en el caso de la oferta 1 y de la oferta 2, ellos respondieron las observaciones presentadas en su documento, por lo tanto se les descuentan 5 puntos y en el caso de la oferta 3 queda con el puntaje completo en este ítem, por lo tanto haciendo la sumatoria total la oferta 2 de la empresa SERVICIO DE PERFORACIÓN, HABILITACIÓN Y MANTENCIÓN DE POZOS PERFOSUR LTDA., obtiene el mayor puntaje en la evaluación con 90,5 puntos, por tal motivo la comisión propone en este caso al Concejo Municipal la adjudicación y suscripción de contrato con la Empresa SERVICIOS DE PERFORACIÓN, HABILITACIÓN Y MANTENCIÓN DE POZOS PERFOSUR LIMITADA, Rut 76.287.915-8, por un monto total de \$66.030.125.-, impuesto incluido y un plazo de ejecución de 60 días contados desde la fecha de entrega de terreno. **Sr. Pdte.** da las gracias a directora SECPLAN, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Esparza** señala que le gustaría que se

aclarara el tema de esta construcción de pozo profundo, *¿se trabajó en conjunto a la comunidad este proyecto?*, porque tenía entendido que en el sector de Puentes Negros lo que estaban solicitando hace ya bastante tiempo es la extensión de la red. **Directora SECPLAN** responde que todos los proyectos obviamente se trabajan en conjunto con la comunidad, sea de la naturaleza que sea, en el caso específico de Puentes Negros, efectivamente la comunidad siempre ha solicitado una extensión del sistema porque hay más población de la que la APR hoy día tiene registrada de manera formal, pero también en varias oportunidades en terreno, la verdad que han estado desplegados en muchas oportunidades en Puentes Negros como equipo municipal, se le ha informado y reiterado a la comunidad que para poder planificar la extensión de la red primero se debe mejorar la captación porque hoy día el pozo que ellos tienen que en rigor es una puntera no da abasto para poder generar una extensión de red y lo mismo también en algún minuto se debe mejorar la situación de lo que es todas las cañerías del sistema para poder generar una mayor presión y una mayor cantidad de abastecimiento al sector porque son hartas familias las que se deben sumar, por este motivo hoy día apuntan en todos los casos de construcción de pozos a mejorar los pozos para después poder tener en una segunda fase la extensión de los sistemas, además de eso en el caso de Puentes Negros en particular la comunidad ha trabajado a través de la mesa un proyecto colaborativo para poder en este caso ellos como municipio aportar un proyecto de ingeniería para una extensión con financiamiento particular para poder después generar una extensión provisoria mientras tanto ejecutan el pozo, así es que evidentemente como equipo técnico municipal han abordado de manera completa, por una parte la mejora de la captación con este pozo y en una segunda fase la extensión del sistema. **Sr. Pdte.** da las gracias a directora SECPLAN por su respuesta, pregunta si hay más consultas, no habiendo más consultas pasan entonces a la votación. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime de los presentes, autoriza adjudicar y suscribir contrato proyecto "CONSTRUCCIÓN POZO PROFUNDO SECTOR PUENTES NEGROS, COMUNA DE CABRERO" con EMPRESA SERVICIOS DE PERFORACIÓN, HABILITACIÓN Y MANTENCIÓN DE POZOS PERFOSUR LIMITADA, RUT 76.287.915-8, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-23-LP23, tal como fue expuesta en sesión por la directora SECPLAN.** (Acuerdo N°375 del 14.09.2023).-

7. Acuerdo para adjudicar y suscribir contrato proyecto "CONSTRUCCIÓN POZO PROFUNDO SECTOR QUINTA PONIENTE, COMUNA DE CABRERO" ID 4080-24-LP23, con Empresa Juan Salgado e Hijos Limitada, RUT 78.291.830-3.-

Sr. Pdte. cede la palabra a la directora de Planificación, EthIELLY Montes Monsalves. **Directora SECPLAN** indica que al igual que el proyecto anterior este también fue analizado en Comisión de Presupuesto y Finanzas, corresponde en este caso a la **Construcción Pozo Profundo Sector Quinta Poniente, Comuna de Cabrero**, también financiado con recursos de la SUBDERE en este caso y con condiciones técnicas similares a las anteriores, es decir un pozo de 55 metros de profundidad, 8 pulgadas de diámetro y que incluye y esto es muy importante, todas las pruebas, informes, planos del pozo profundo perforado y también lo que no mencionó y que es importante, la inscripción de los derechos de agua en el caso de los que no están inscritos en todos los pozos que eso es muy importante para las APR, en este caso el DAE N°1462, de fecha 03 de julio de 2023, aprobó bases y se llamó a licitación bajo la ID 4080-24-LP23, el DAE. N°1538 de fecha 13 de julio de 2023, se designa comisión evaluadora, como señalaba el financiamiento corresponde a recursos del PMB de la Subsecretaría de Desarrollo Regional Administrativo (SUBDERE), el monto máximo disponible es de \$69.887.677.- impuesto incluido y toda oferta que supere este monto queda inmediatamente fuera de bases, en cuanto a los plazos de ejecución para este pozo se estimó en la licitación un periodo de 180 días corridos contados desde la entrega de terreno establecida en el acta respectiva, al igual que en el caso anterior los criterios de evaluación corresponden a la experiencia del oferente un 40%, la experiencia del profesional residente un 15%, la oferta económica un 15%, registro de contratistas un 15%, visita a terreno voluntaria un 10% y el cumplimiento de los requisitos administrativos un 5%, la apertura de las ofertas fue el día 04 de agosto de 2023, se presentaron 3 ofertas en el portal de mercado público **1)EMPRESA SERVICIO DE PERFORACIÓN, HABILITACIÓN Y MANTENCIÓN DE POZOS PERFOSUR LTDA.**, Rut 76.287.915-8, esta oferta resultó rechazada en el minuto de la apertura, debido a que el oferente no presentó en su oferta el anexo 8, experiencia del profesional residente que corresponde a un documento de carácter técnico, por lo tanto no es posible solicitarlo a través del portal, por lo tanto en este caso por estricta sujeción a las bases la comisión resuelve dejar fuera de bases esta oferta; **2)JUAN SALGADO E HIJOS LTDA.**, Rut 78.291.830-3, esta oferta fue aceptada sin observaciones y **3)EMPRESA INGENIERÍA Y SERVICIOS LOGÍSTICOS SP CHILE LTDA.**, Rut 77.664.156-1, en este caso también resultó rechazada, debido a que esta empresa no adjunta ningún documento de los cuales se exigen en las bases de licitación, por lo tanto tienen solamente una empresa a evaluar que corresponde a la empresa JUAN SALGADO E HIJOS LTDA., quien presenta la experiencia, en este caso acredita correctamente una obra con 4 puntos ponderados en este ítem, acredita el profesional residente nueve horas en la experiencia quedando con 12 puntos en este ítem, en cuanto a la oferta económica están dentro del monto presenta la oferta por \$69.748.547.-, obteniendo 15 puntos en este ítem, también acredita su inscripción en el registro de contratistas en la categoría ocho de obras civiles en tercera categoría con seis puntos en este ítem, también se presenta a visita de terreno voluntaria, por lo tanto queda con 10 puntos en este ítem y finalmente cumple con la totalidad de los requisitos administrativos quedando con 5 puntos en este ítem sumando un total de 52 puntos en su oferta, por este motivo se propone al Concejo Municipal adjudicar y suscribir contrato con la empresa contratista JUAN SALGADO E HIJOS LTDA., Rut 78.291.830-3, por un monto total de \$69.748.547, impuesto incluido, y un plazo de ejecución de esta obra de 180 días desde la fecha de entrega del terreno. **Sr. Pdte.** da las gracias a directora SECPLAN por su completo informe, a continuación ofrece la palabra a señores concejales, no habiendo consultas pasan a la votación. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime de los presentes, autoriza adjudicar y suscribir contrato de proyecto "CONSTRUCCIÓN POZO PROFUNDO SECTOR QUINTA PONIENTE, COMUNA DE CABRERO" con EMPRESA JUAN SALGADO E HIJOS LIMITADA, RUT 78.291.830-3, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-24-LP23, tal como fue expuesta en sesión por la directora SECPLAN.** (Acuerdo N°376 del 14.09.2023).-

8. Acuerdo para adjudicar y suscribir contrato proyecto "CONSTRUCCIÓN SOMBREADEROS DIVERSAS PLAZOLETAS, Cabrero" ID 4080-10-LE23, con Empresa Constructora Venegas Pradenas Limitada, RUT 76.800.789-6.-

Sr. Pdte. cede la palabra a la directora de Planificación, Ethielli Montes Monsalves. **Directora SECPLAN** indica que al igual que los otros proyectos también fue analizado en Comisión de Presupuesto y Finanzas, en este caso corresponde a la **Construcción Sombreaderos Diversas Plazoletas, Cabrero**, que contempla la reubicación de las máquinas de ejercicio dentro de las plazoletas intervenidas, se construirá un sombreadero metálico con cubierta de emparrillado de madera y piso de caucho en dos tipos dependiendo de la cantidad y espacio que ocupan las máquinas existentes, se considera la construcción de nueve sombreaderos en dos tipologías, se intervendrán nueve plazoletas de la comuna esto es importante aquí que los vecinos y vecinas conozcan que se va a intervenir Villa Andinos I, Padre Hurtado, Los Boldos, Villa Futuro, Los Guindos, Amalia Contreras, Jardines del Alto, Escritores de Chile y Pablo Neruda, mediante el Decreto Alcaldicio Exento N°481 del 17 de febrero de 2023, se aprobó bases y se llamó a licitación pública este proceso, mediante el Decreto Alcaldicio Exento N°511 de fecha 22 de febrero de 2023, se designó la comisión evaluadora de la licitación, en cuanto al financiamiento y presupuesto referencial, la contratación dispone de financiamiento proveniente del programa de mejoramiento urbano y equipamiento comunal de la SUBDERE, cuyo monto referencial para la ejecución de esta obra es de \$59.998.853.-, impuesto incluido, en este caso cabe destacar que corresponde a un monto referencial el cual puede ser superado al minuto de la oferta no más allá de un 25% de este monto y la aprobación de este incremento de monto la debe otorgar la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), si se superara el 25% del monto referencial las ofertas quedarán automáticamente fuera de bases, en este caso se estimó un plazo de ejecución de la obra de 180 días corridos contados desde la fecha de entrega del terreno del acta respectiva, en cuanto a los criterios de evaluación tienen la experiencia del oferente en cantidad de obras ejecutadas un 25%, metros cuadrados de obras ejecutadas un 10%, la experiencia del profesional residente en cantidad de obras ejecutadas un 20%, metros cuadrados de obras ejecutadas un 10%, la oferta económica un 20%, la mano de obra local no calificada un 10% y el cumplimiento de los requisitos administrativos un 5%, con fecha 16 de marzo de 2023, se reúne la comisión se realiza la apertura y se reciben tres ofertas pudiendo constatarse lo siguiente; **1)CONSTRUCTORA ARANCIBIA HERMANOS LIMITADA**, Rut 76.029.636-8, sin observaciones; **2)CONSTRUCTORA VENEGAS PRADENAS LIMITADA**, Rut 76.800.789-6, sin observaciones y **3)INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA GENOA SPA**, Rut 76.903.632-6, sin observaciones, por lo tanto resultan aceptadas las tres ofertas, evaluando según los criterios de evaluación estas tres ofertas, en el caso de la oferta 2, CONSTRUCTORA VENEGAS PRADENAS LIMITADA, logran acreditar adecuadamente 15 obras, en tanto las otras dos ofertas no logran acreditar experiencia, por lo tanto la oferta 2 queda con 25 puntos en este ítem, en cuanto a los metros cuadrados de obras ejecutadas también la CONSTRUCTORA VENEGAS PRADENAS LIMITADA, acredita 3.735,12m² ejecutados, en tanto las otras dos ofertas no logran acreditar metros cuadrados de obras ejecutadas, en cuanto a la experiencia del profesional residente ninguna de las tres empresas logra acreditar adecuadamente la experiencia quedando las tres con cero punto en este ítem, en cuanto a la oferta económica, la oferta 1 oferta por \$58.037.341.-, siendo la más económica en este ítem quedando con el mayor puntaje, la oferta 2, oferta por \$72.100.006.-, impuesto incluido, superando el monto referencial, pero dentro del porcentaje del 25% y la oferta 3 oferta por \$72.931.937.-, también superando el monto referencial dentro del 25%, quedando estas otras dos ofertas con menor puntaje, en cuanto a la mano de obra local no calificada las tres empresas ofertan un 20% quedando las tres con 10 puntos en este ítem, y también en cuanto al cumplimiento de los requisitos administrativos las tres empresas cumplen con los requisitos quedando con los 5 puntos en este ítem, por tanto definiéndose principalmente por la experiencia de la empresa, sería la oferta 2, CONSTRUCTORA VENEGAS PRADENAS LIMITADA, quien estaría adjudicándose con 62 puntos de evaluación, cabe señalar que como la empresa en este caso supera el monto referencial se debió solicitar a la SUBDERE la autorización de este monto extra lo cual fue solicitado mediante un oficio enviado el 10 de abril del 2023 para su aprobación y fue respondido positivamente por la SUBDERE el día 05 de junio de 2023, por eso hay tanto desfase para hacer la presentación ante el Concejo Municipal, por lo tanto se propone al Honorable Concejo Municipal la adjudicación y suscripción de contrato con la empresa contratista CONSTRUCTORA VENEGAS PRADENAS LIMITADA, 76.800.789-6, por un monto total de \$72.100.006.-, impuesto incluido y un plazo de ejecución de la obra de 180 días corridos contados desde la entrega del acta de terreno respectiva. **Sr. Pdte.** da las gracias a directora SECPLAN por su completo informe, a continuación ofrece la palabra a señores concejales, no habiendo consultas pasan a la votación. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **H. Concejo Municipal por acuerdo unánime de los presentes, autoriza adjudicar y suscribir contrato de proyecto "CONSTRUCCIÓN SOMBREADEROS DIVERSAS PLAZOLETAS, Cabrero" con EMPRESA CONSTRUCTORA VENEGAS PRADENAS LIMITADA, RUT 76.800.789-6, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-10-LE23, tal como fue expuesta en sesión por la directora SECPLAN.** (Acuerdo N°377 del 14.09.2023).-

9. Propuesta de Modificación N°9 al Presupuesto MUNICIPAL año 2023, para su aprobación.

Sr. Pdte. cede la palabra a la directora de Planificación, Ethielli Montes Monsalves, para que exponga la Modificación N°9 al Presupuesto Municipal año 2023, que a continuación se detalla:

Mayores Ingresos

Aumento Cuenta de Ingresos:

Cuenta	Detalle	Ppto. Vigente M\$	Aumenta M\$	Ppto. Modificado M\$	Observaciones
03.	CUENTAS POR COBRAR TRIBUTOS SOBRE BIENES	3.233.777	251.171	3.484.948	
03.01	Patentes y tasas por derechos	1.495.510	12.000	1.507.510	
03.01.003	Otros derechos	238.580	12.000	250.580	
03.01.003.002	Permisos provisorios	22.000	5.000	27.000	
03.01.003.002.002	Permisos provisorios	22.000	5.000	27.000	Dado el ingreso Percibido a la fecha se debe reconocer M\$1.382, por tanto se proyecta un aumento por concepto de Permisos Provisorios de M\$3.618.-
03.01.003.999	Otros	61.900	7.000	68.900	
03.01.003.999.001	Otros estampillas y guías libre tránsito	2.000	1.000	3.000	Dado el ingreso Percibido a la fecha se debe reconocer M\$278, por tanto se proyecta un aumento por concepto de Estampillas y guías libres de tránsito

03.01.003.999.002	Otros Tránsito (duplicados y otros)	8.300	2.000	10.300	Dado el ingreso Percibido a la se debe reconocer M\$699, por tanto se proyecta un aumento por concepto de duplicados y otros.
03.01.003.999.011	Otros bodegaje	6.000	4.000	10.000	Dado el ingreso Percibido a la fecha se debe reconocer M\$2.652, por tanto se proyecta un aumento por concepto de Otros Bodegajes
03.03	Participación en Impuesto Territorial art. 37 D.L.	410.000	239.171	649.171	
03.03.001	Anticipo en impuesto territorial art. 37 D.L.N°3063, de 1979	260.000	62.171	322.171	Ingreso según proyección oficial informado por SUBDERE para el 2023.
03.03.002	Liquidación en Impuesto Territorial	150.000	177.000	327.000	Dado el ingreso Percibido a la fecha se debe reconocer M\$47.229, por tanto se proyecta un aumento por concepto de liquidación en impuesto territorial
05.	CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS CORRIENTES	451.991	8.093	460.084	
05.03	De otras entidades Públicas	231.354	8.093	239.447	
05.03.002	De la Subsecretaría Desarrollo Regional y Administrativo	172.903	6.093	178.996	
05.03.002.999	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	166.810	6.093	172.903	Dado el ingreso Percibido a la Fecha se debe reconocer M\$6.093
05.03.100	De otras Municipalidades	8.000	2.000	10.000	Dado el ingreso Percibido a la Fecha se debe reconocer M\$2.000.-
08.	CxC OTROS INGRESOS CORRIENTES	6.958.330	535.927	7.494.257	
08.03	Participación F.C.M. art. 38º D.L. Nº 3.063/1979	6.500.000	525.927	7.025.927	
08.03.001	Participación Anual	6.500.000	525.927	7.025.927	
08.03.001.002	Liquidación F.C.M.	1.000.000	525.927	1.525.927	Dado el ingreso Percibido a la fecha se debe reconocer M\$525.927 por concepto de Liquidación del F.C.M al 31 de julio 2023.
08.99	Otros	31.821	10.000	41.821	
08.99.999	Otros	25.000	10.000	35.000	
08.99.999.008	Otros varios	15.000	10.000	25.000	Dado el ingreso percibido a la fecha se debe reconocer M\$6.467, por tanto se proyecta un ingreso de M\$3.533.-
13	C x C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	197.216	312.502	509.718	
13.03	De otras entidades públicas	197.216	312.502	509.718	
13.03.002	De la Subsecretaría Desarrollo Regional y Administrativo	191.216	312.502	503.718	
13.03.002.001	Programa Mejoramiento de Urbano	74.996	102.839	177.835	*Transferencia desde la SUBDERE para contratación de los Proyectos: 1.- "SPD CONSTRUCCIÓN LUMINARIAS DIVERSAS PLAZOLETAS EJE LOS COPIHUES COMUNA DE CABRERO", según Resolución Exento 5345/20233 por un monto de M\$49.545 2.-"CONSTRUCCIÓN SOMBREADEROS EN DIVERSAS PLAZOLETAS, CABRERO" ID4080.10.LE10 suplemento proyecto por un monto de M\$12.102, según respuesta de SUBDERE Oficio N°2597/2023 del 16/08/2023. 3.- "MEJORAMIENTO PLAZOLETA OSVALDO MUÑOZ, COMUNA DE CABRERO". Según Resolución Exento 7120/20233 por un monto de M\$41.192
13.03.002.002	Programa Mejoramiento de Barrio	116.220	209.663	325.883	*Transferencia desde la SUBDERE para contratación de los Proyectos: 1.-"COSTRUCCION POZO PROFUNDO SECTOR EL PARRON .COMUNA DE CABRERO" por un monto de M\$69.888, según Resolución Exento 7166/2023. 2.-"COSTRUCCION POZO PROFUNDO SECTOR LOMAS DE ANGOL, COMUNA DE CABRERO" por un monto de M\$69.888, según Resolución Exento 7166/2023 3.-"COSTRUCCION POZO PROFUNDO SECTOR LA COLONIA, COMUNA DE CABRERO" por un monto de M\$69.888, según Resolución Exento 7166/2023
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS		(M\$)	1.107.693		

Aumenta Cuenta de Gastos:

Cuenta	Detalle	Ppto. Vigente M\$	Aumenta M\$	Ppto. Vigente M\$	Observaciones
21	C x P Gastos en Personal	4.070.652	64.000	4.134.652	
21.02	Personal a contrata	875.789	64.000	939.789	Se requiere suplementar la cuenta presupuestaria a solicitud de DAF
22.	C x P Bienes y Servicios de Consumo	5.791.413	228.085	6.019.498	
22.04	Materiales de uso o consumo	447.178	117.185	564.363	
22.04.010	Materiales mantenimiento y reparaciones inmuebles	45.438	74.185	119.623	Para mantención recintos deportivos municipales M\$34.185 (Gimnasios) y M\$40.000 en otros materiales para mantención de recintos solicitados por la DOM
22.04.012	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	126.800	40.000	166.800	Materiales solicitados por tránsito M\$20.000 para demarcación y otros Repuestos y materiales para la DOM por M\$20.000
22.04.013	Equipos menores	18.285	3.000	21.285	Para equipos solicitados por la DOM M\$3.000
22.05	Servicios Básicos	799.562	10.900	810.462	
22.05.007	Acceso a internet	44.200	10.900	55.100	Para Obligar la totalidad del Contrato de Internet
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	86.300	36.000	102.300	
22.06.001	Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones	30.000	20.000	50.000	Reparación de canchas empastadas (Estadio Monte Águila y canchas menores)
22.06.002	Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	30.000	16.000	46.000	Para mantención de vehículos solicitados por la DAF
22.08	Servicios Generales	3.984.830	60.000	4.044.830	
22.08.999	Otros	1.191.487	60.000	1.251.487	La DOM solicita M\$60.000 para futuro proyecto de bacheos en Monte águila.
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	133.000	4.000	137.000	
22.11.002	Cursos de Capacitación	13.000	4.000	17.000	Se requiere suplementar la cuenta presupuestaria
24	C x P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.819.889	125.000	2.944.889	
24.01	Al Sector Privado	717.620	60.000	777.620	

24.01.007	Asistencia Social a Personas Naturales	345.000	60.000	405.000	Esta cuenta actualmente cuenta con un saldo aproximado de 23 millones, parte de los cuales ya está obligado, por lo que se requiere suplementar para nuevos requerimientos proyectados a diciembre.
24.03	A Otras entidades publicas	2.102.269	65.000	2.167.269	
24.03.101	A Servicios incorporados a su gestión	1.213.152	65.000	1.278.152	
24.03.101.001	A Educación	470.500	65.000	535.500	Recursos para pago del Bono Sala de cuna informado por DAEM.
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	366.802	120.640	487.442	
29.03	Vehículos	87.000	77.000	164.000	Se requiere de la adquisición de 2 camionetas, 1 vehículo para los inspectores de DAF y un carro de arrastre para DOM/Tránsito.
29.05	Maquinarias y Equipos	13.000	9.000	22.000	
29.05.001	Máquinas y Equipos de Oficina	4.000	9.000	13.000	11 Grabadoras solicitadas por SECMU (M\$1.000) y reposición aire acondicionado Sala de la cultura reubicar lo antiguos (M\$8,000)
29.06	Equipos informáticos	33.416	16.000	49.416	
29.06.001	Equipos computacionales y periféricos	33.416	16.000	49.416	Se requiere suplementar la cuenta presupuestaria, reposición y nuevos equipos pc e impresoras.
29.07	Programas Informáticos	33.000	4.640	37.640	
29.07.001	Programas Computacionales	33.000	4.640	37.640	Para los computadores vigentes con licencias caducadas y además nuevos licencias para nuevos computadores biblioteca
29.99	Otros Activos No Financieros	83.386	14.000	97.386	Para cámaras de seguridad M\$4.000 y M10.000 adornos luminosos (incluidos nuevos adornos para espacios públicos)
31	C x P INICIATIVAS DE INVERSION	2.101.870	569.968	2.671.838	
31.02	Proyectos	2.101.870	569.968	2.671.838	
31.02.004	Obras Cíviles	1.560.722	569.968	2.130.690	
31.02.004.093	Construcción de Resaltos	26.000	15.000	41.000	Se requiere de M\$15.000 para la construcción de resaltos, monto solicitado por Tránsito
31.02.004.112	Proyectos de Inversión Municipal SECPLAN	-	22.466	22.466	Monto corresponde a factura COELCHA que llega en 2023 de un proyecto ejecutado en 2020 que no se ha cobrado.
31.02.004.120	PMU -"Construcción Sombreaderos en Diversas Plazoletas, Cabrero"	59.999	12.102	72.101	*Respuesta de SUBDERE que aprueba Suplementa proyecto "CONSTRUCCIÓN SOMBREADEROS EN DIVERSAS PLAZOLETAS, CABRERO" ID4080-10- LE10 por un monto de M\$12.102 (PMU)
31.02.004.150	Mejoramiento y Habilitación, Ampliación Cementerio Monte Águila	35.000	180.000	215.000	Se requiere el monto para el cierre completo del cementerio solicitado por Servicio de Salud para regularización, y la habilitación del nuevo terreno para venta de sitios.
	PMU - "SPD Construcción Luminarias diversas plazoletas Eje los Copihues comuna de Cabrero"	-	49.545	49.545	*Transferencia desde la SUBDERE para contratación de Proyecto, según Resolución Exento 5345/2023 por un monto de M\$49.545
	PMU -"Mejoramiento plazoleta Osvaldo Muñoz, comuna de Cabrero"	-	41.192	41.192	* Transferencia desde la SUBDERE para contratación de Proyecto, según Resolución Exento 7120/2023 por un monto de M\$41.192
	PMB - "Construcción pozo profundo sector El Parrón - comuna de Cabrero".	-	69.888	69.888	* Transferencia desde la SUBDERE para contratación de Proyecto, según Resolución Exento 7166/2023 por un monto de M\$69.887 "COSTRUCCION POZO PROFUNDO SECTOR EL PARRON, COMUNA DE CABRERO".
	PMB -"Construcción pozo profundo sector Lomas de Angol - comuna de Cabrero"	-	69.888	69.888	* Transferencia desde la SUBDERE para contratación de Proyecto, según Resolución Exento 7166/2023 por un monto de M\$69.887 "COSTRUCCION POZO PROFUNDO SECTOR LOMAS DE ANGOL, COMUNA DE CABRERO"
	PMB- "Construcción pozo profundo sector La Colonia - comuna de Cabrero"	-	69.888	69.888	* Transferencia desde la SUBDERE para contratación de Proyecto, según Resolución Exento 7166/2023 por un monto de M\$69.887 "COSTRUCCION POZO PROFUNDO SECTOR LA COLONIA, COMUNA DE CABRERO"
	Ampliación recinto municipal cámaras de Seguridad y Caseta Guardia	-	40.000	40.000	Se asigna un presupuesto de M\$40.000 para la ampliación de la sala de cámaras. Esta necesidad surge debido a llegada de nuevas cámaras de vigilancia, (Licitación en curso 4080-29-LP23)
TOTAL AUMENTO DE GASTOS		(M\$)	1.107.693		

Directora SECPLAN indica que en este caso les corresponde presentar la Modificación Presupuestaria N°9 por mayores ingresos al presupuesto municipal, esto también fue revisado en Comisión de Presupuesto y Finanzas con los señores concejales e integrantes de la comisión, importante señalar que corresponde a una modificación por mayores ingresos que en total suman \$1.107.693.000.-, de los cuales \$312.502.000.- corresponden a recursos externos de proyectos de inversión, por lo tanto estos \$312.502.000.- van obviamente a la redistribución respectiva de cada uno de los proyectos, ya que corresponden a recursos de la SUBDERE, por lo tanto del resto de los mayores ingresos que alcanza la suma de \$795.191.000.- es lo que están proponiendo redistribuir en diferentes cuentas de gastos, así es que va hacer lectura muy rápida de los mayores ingresos, *Patentes y Tasas por Derechos*, en este caso tienen por *Permisos Provisorios* \$5.000.000.- que corresponden a ingresos percibidos a la fecha y una proyección de estos ingresos, también por concepto de *Otros*, en este caso suman \$7.000.000.- en cuanto a *Otros Estampillas y Guías Libre Tránsito, Otros Tránsito Duplicados y Otros* y también por *Bodegaje*, luego tienen *Participación en Impuesto Territorial* \$239.171.000.- de mayores ingresos que se dividen en \$62.171.000.-, por concepto de *Anticipo en Impuesto Territorial* y \$177.000.000.-, por concepto de *Liquidación en Impuesto Territorial*, también tienen *Cuentas por Cobrar Transferencias Corrientes*, en este caso son \$2.000.000.-, por concepto de *Otras Municipalidades*, ingreso percibido a la fecha y también \$6.093.000.-, por *Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE*, que suman en total \$8.093.000.- para este ítem, en el caso de *Otros Ingresos Corrientes*, aquí tienen un ingreso importante de \$535.927.000.-, que corresponde a reconocimiento de liquidación del fondo común municipal, también tienen ingresos por concepto de *Otros*, en este caso son \$10.000.000.-, dado a que el ingreso percibido a la fecha en esta cuenta es de \$6.467.000.-, se proyectan mayores ingresos por este concepto y finalmente como comentaba inicialmente *Transferencia de Capital de Otras Entidades Públicas*, tienen aquí \$312.502.000.- de la SUBDERE que corresponde a dos proyectos, por una parte tienen el programa de mejoramiento urbano \$102.839.000.-, que incluye recursos para el proyecto de construcción de luminarias en diversas plazoletas, eje Los Copihue, comuna de Cabrero, construcción de sombreaderos en diversas plazoletas de Cabrero que son los \$12.000.000.- que autorizó la SUBDERE para la adjudicación de este proyecto y mejoramiento plazoleta Osvaldo Muñoz, comuna de Cabrero, también un proyecto PMU y también están sumando aquí \$209.663.000.- que corresponden a los siguientes proyectos, construcción pozo profundo sector El Parrón, comuna de Cabrero, construcción pozo profundo sector Lomas de Angol, comuna de Cabrero y

construcción pozo profundo sector La Colonia, comuna de Cabrero, que son tres nuevos pozos profundos que la SUBDERE les ha financiado, como comentaba de estos recursos están haciendo una propuesta de redistribución de estos ingresos, están inyectando \$64.000.000.-, a la cuenta 21 Personal a Contrata, que se requiere suplementar, esto según requerimiento de la dirección de Administración y Finanzas, también están inyectando recursos a la cuenta de *Bienes y Servicios de Consumo*, en este caso principalmente, cabe destacar, que hay \$74.185.000.-, que se están inyectando a la cuenta de *Materiales Mantenimiento y Reparaciones Inmuebles*, \$34.185.000.-, para reparaciones específicamente de gimnasios de la comuna y otros \$40.000.000.-, que serían para materiales para diversas mantenciones solicitadas por la dirección de Obras, también están inyectando \$40.000.000.-, para *Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos* que se distribuirían \$20.000.000.- para demarcación en este caso solicitado por la dirección de Tránsito y también para repuestos y otros materiales para la DOM \$20.000.000.-, en cuanto a *Servicios Básicos*, están ahí inyectando \$10.900.000.- para obligar la totalidad del nuevo contrato de internet y también están inyectando \$20.000.000.- para reparación de canchas empastadas, principalmente la cancha del estadio de Monte Águila y las cachas menores para que estén en buenas condiciones para el verano, también están inyectando en esta cuenta \$16.000.000.- para la mantención y reparación de vehículos, también en *Servicios Generales* están inyectando \$60.000.000.-, para la dirección de Obras, en este caso principalmente para futuro proyecto de bacheos en Monte Águila que es lo que les estaría faltando para continuar con el plan que se está haciendo reparación ahora, también tienen \$4.000.000.- para cursos de capacitación para los funcionarios, también tienen \$60.000.000.- que se están inyectando a la cuenta de *Asistencia Social a Personas Naturales*, ya que actualmente queda un saldo muy bajo para poder terminar el año, también están inyectando \$65.000.000.- a *Educación*, específicamente para el bono de sala cuna para las funcionarias del DAEM, también están inyectando \$77.000.000.- a la cuenta de *Vehículos*, principalmente para la adquisición de dos camionetas para la municipalidad, también un vehículo para los inspectores de la DAF, para mejorar todo lo que es fiscalización, están inyectando también \$9.000.000.- a la cuenta de *Máquinas y Equipos*, incluye aquí algunas grabadoras para el concejo, para Secretaría Municipal y reposición de aires acondicionados justamente para este recinto de la sala de las artes y la cultura, también están inyectando \$16.000.000.- a la cuenta de *Equipos Computacionales y Periféricos* para renovación de algunos equipos y adquisición de otros equipos, \$4.640.000.- para compra de *Programas Computacionales*, principalmente para algunos equipos que se compraron para la biblioteca que hay que instalarles software, también \$14.000.000.- para cámaras de seguridad y adornos luminosos que hay que reponer para los espacios públicos y finalmente en *Iniciativas de Inversión* están inyectando \$569.968.000.- de los cuales están obviamente los proyectos de SUBDERE que ya mencionaron inicialmente, pero también quisiera destacar que se están sumando \$15.000.000.- para construcción de resaltos que han sido ampliamente solicitados en varios sectores de la comuna que lo pide en este caso la dirección de Tránsito, también destacar que se están inyectando \$180.000.000.- para el mejoramiento y habilitación del cementerio de Monte Águila del terreno que se compró, que hay que cerrar, hay que iluminar y hay que mejorar para poder ya iniciar la venta de sitios en el cementerio de Monte Águila y también destacar la inyección de \$40.000.000.- para la ampliación del recinto de las cámaras de seguridad debido a que como bien saben los señores concejales hay un proyecto de cámaras que se van a adquirir y por lo tanto aumenta también la cantidad de monitores y deben mejorar ese recinto para poder instalar los nuevos monitores de cámaras de seguridad, así es que de esa forma se propone la redistribución de los \$1.107.693.000.- de mayores ingresos, eso es, queda atenta con el director de Administración y Finanzas a las consultas. **Sr. Pdte.** da las gracias a directora SECPLAN, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Esparza** señala que tiene varias consultas respecto a esta modificación, primero, cuando se habla del aumento en personal a contrata \$64.000.000.-, consulta esto a qué se debe. **Director DAF** responde que eso se debe a varios motivos, dentro de eso hay algunos montos que llegan por gobierno que se van reconociendo en la medida que vayan ingresando que son materias de recursos para remuneraciones, también hay que considerar que en el mes de enero salió un dictamen de Contraloría, que establece que hay algunos funcionarios que cumplen ciertos requisitos que están contratados a honorarios deben ser pasados a contrata, entonces como el presupuesto obviamente se elaboró sin contemplar esto, en la medida que van llegando recursos están reconociendo los gastos para poder solventar lo que es materia de recursos humano. **Conc. Esparza** consulta cuando se habla de mantención de recintos, cuáles serían los recintos que se van a realizar las mantenciones. **Directora SECPLAN** consulta cuál cuenta, porque hay varias para poder detallarle. **Conc. Esparza** responde que es la 22.04.010 *Materiales Mantenimiento y Reparaciones Inmuebles*, para mantención recintos deportivos municipales \$34.000.000.- **Directora SECPLAN** manifiesta que efectivamente en el caso de la cuenta de mantención de recintos tienen ahí \$34.185.000.-, si se fijan ahí, dice gimnasios entre paréntesis, entonces en la comisión habían quedado comprometidos de poder conversar bien con el director de Obras para poder determinar, porque en ese minuto no tenían claridad específicamente de cuales recintos iban a intervenir y en conversación con el director de Obras lo que acordaron es invertir esos recursos específicamente en todos los gimnasios municipales, principalmente techos porque lo que más tienen hoy día es problema de gotera, problemas sello, etc., y algunas reparaciones menores por ejemplo en algún caso de pisos que hubiera que reparar, pero solamente gimnasios en esa cuenta y en la que está más adelante que también habla de reparación de infraestructura municipal estarían las multicanchas y canchas que tienen pasto sintético, entonces se van abocar solamente a los gimnasios por una parte y a las canchas de fútbol con pasto sintético y canchas de futbolito, solamente eso. **Conc. Esparza** señala que sería bueno el tema de la mantención de las canchas de pasto sintético conocer que trabajo se va a realizar, porque sin ser experto en la materia, pero con \$20.000.000.- realizar una mantención en el estadio de Monte Águila y en las demás canchas, cree que quedan cortos. **Sr. Pdte.** manifiesta que están viendo básicamente las canchas que hoy día están con inconveniente como son las multicanchas, eso es en Cabrero, Monte Águila, particularmente las del complejo que tienen ahí un problema con el cierre perimetral y eso es lo que van a reparar con este monto. **Conc. Esparza** señala que como decía estadio de Monte Águila ahí entre paréntesis. **Sr. Pdte.** indica que hubo un análisis que hicieron con la dirección de Obras y este es un monto que les alcanza para hacer las mejoras que la comunidad les está solicitando. **Conc. Esparza** consulta cuando se habla de materiales para la dirección de Obras, qué materiales, porque de hecho acá tiene un apunte del 14 de septiembre del año 2022, donde en una sesión extraordinaria se sometió a pronunciamiento la adquisición de insumos y materiales para distintas unidades municipales incluida la dirección de Obras que era por un monto de \$600.000.000.- y que era del 2022 al 2024, en esa oportunidad votó en contra porque creía que la extensión del contrato era mucha y se debió haber hecho anualmente, entonces ese contrato era 2022 por tres meses \$120.000.000.-, 2023 \$240.000.000.-, entonces uno de los aspectos positivos que mencionaba directora

SECPLAN en esa oportunidad era que las solicitudes iban hacer respondidas o iban a trabajar en menos tiempo, es decir, y aquí está textual, si antes se demoraban tres, cuatro meses en conseguir un material para una obra menor, ahora el tiempo debería ser de cinco días, entonces le llama la atención que se esté solicitando dinero cuando ya hay un contrato de por medio, si le pudieran explicar eso. **Directora SECPLAN** indica que es importante hacer la distinción, porque efectivamente al igual que en los procesos que analizaron un rato atrás siempre cuando hay contrato de suministro son presupuestos referenciales, por lo tanto pueden eventualmente comprar más de lo que indica el presupuesto referencial o menos, es una estimación que normalmente se realiza en virtud de un histórico para poder tener un monto para poder licitar porque si no estarían en el aire, entonces lo que están haciendo acá es aumentar el presupuesto disponible porque en este caso la dirección de Obras va generando sus notas de pedido, va comprando diversos materiales que están dentro del contrato que efectivamente usted menciona, que hay más de mil productos distintos y cuando tienen que suplementar el presupuesto es porque el presupuesto estimado para el año ya fue utilizado por la dirección de Obras, por eso se tiene que ir suplementando porque evidentemente hay situaciones en las cuales se compra mucho más de lo que en algún minuto se puede haber pensado, por eso quedaron cortos de presupuesto y se va suplementando en la medida que se vaya necesitando más materiales, es simplemente eso, es un presupuesto referencial del contrato que usted menciona. **Conc. Esparza** indica que respecto al futuro bacheo que hacen mención acá, y aquí abocarse a lo que dijo Sr. Pdte. en su informe, que cuando llueve por lo general no se trabaja porque el material se pierde, comenta que el día de ayer estaba lloviendo y había personal trabajando en Monte Águila, entonces para que puedan coordinar eso, porque insiste, sin ser experto en la materia y conversó también con algunos maestros para interiorizarse en esto, cuando llueve el cemento que va arriba se lava y se pierde, entonces para ver también y coordinar que los días de lluvia los maestros no realicen ese tipo de trabajo, considerando como bien decía Sr. Pdte. que hay que cuidar los recursos municipales, consulta cuándo se va a realizar este futuro bacheo. **Directora SECPLAN** responde que como lo explicaban en la comisión, obviamente hay un mandato de nuestro alcalde de poder hacer la mayor cantidad de reparaciones obviamente con presupuesto municipal para poder dar la agilidad, porque bien saben señores concejales y la comunidad que tienen muchos proyectos presentados de pavimentos, pero hoy día están en una situación que deben abordarlo con mayor velocidad y por ese motivo se les ha mandado poder destinar recursos municipales para poder hacerlo, entonces respondiendo específicamente la pregunta de concejal, hoy día tienen un plan que ya se ejecutó de un bacheo inicial y ahora van a entrar en una fase 2 que como es un presupuesto mayor la idea nuestra era poder licitar esta segunda etapa con un proyecto, lo cual van a tener que revisar y aprovecha de cometerlo porque el sistema de mercado público está con una falla enorme hoy día que probablemente se va a extender por mucho tiempo, así es que van a tener que ver la posibilidad quizás en algún minuto de recurrir a lo mejor a una contratación directa para poder dar cumplimiento a este compromiso porque ya tienen levantado el proyecto técnico, según lo mandado por nuestro alcalde, ya hicieron el levantamiento, el proyecto está, si el concejo estima aprobar esta modificación ya estarían en condiciones a la brevedad posible estar contratando estas obras, así es que eso es. **Conc. Esparza** señala que hay \$10.000.000.- ahí en adornos y lo comentó también en la comisión, cree que es una exageración cuando tienen otras prioridades dentro de la comuna y gastarse \$10.000.000.- en adornos y en luces, cree que por lo menos este año no corresponde, respecto a las dos camionetas y el vehículo para la dirección de Administración y Finanzas, para los inspectores, consulta esos son los vehículos que se venía conversando desde el mes de abril, mayo aproximadamente que necesitaban o no. **Sr. Pdte.** consulta qué vehículos. **Conc. Esparza** responde que las dos camionetas y el vehículo para los inspectores de la dirección de Administración y Finanzas. **Director DAF** manifiesta que han tocado varios temas respecto a vehículos, hay algunos que están por proyectos que vienen a reforzar otras unidades, pero efectivamente han estado requiriendo en algunas instancias vehículos para poder reforzar la inspección municipal, entonces dada esta posibilidad de poder tener mayores ingresos y poder distribuirlos, se conversó la forma de poder contemplar un vehículo para inspección municipal, y a la vez también hay camionetas que tienen bastante uso, bastante kilometraje que ya están siendo las mantenciones de alto costo, también se tomó la determinación de comprar dos camionetas para un poco bajar esa intensidad en el uso de las camionetas, que no tienen una vida útil terminada, pero sí cada vez que recurren a mantención se elevan los costos en ello. **Conc. Esparza** indica que respecto al tema del cementerio de los \$180.000.000.- que se están solicitando, acá se quiere detener, porque desde hace bastante tiempo si mal no recuerda concejal Bustamante ha venido tocando el tema de la venta de los sitios y en su oportunidad se dijo que eso ya estaba prácticamente listo y debe ser bien sincero pensaba que ya estaba en curso el tema de las ventas o reservando los terrenos, pero por lo visto no es así, insiste, se atrevería decir que hace más de medio año o un año para no exagerar que concejal Bustamante y otros concejales habían tocado el tema, le llama la atención que esto que aparece acá no se haya mencionado antes, y respecto al tema de la factura de Coelcha, alguien que le pueda explicar qué pasó con eso, porque la factura era del 2020, consulta qué pasó con esa factura. **Director DAF** responde que respecto a la factura de Coelcha, la factura ingresó en marzo de este año y con todas las observaciones que hubo respecto del pago para poderle dar cumplimiento a ello, hay un correo electrónico que ellos despacharon, no recuerda si es del 06 de agosto en el cual ellos ya dan por subsanadas todas las observaciones que se le hicieron al estado de pago para poder cursarlo, entonces como no estaba financiada la cuenta presupuestaria para poder determinar el pago, obviamente tenía que existir algún ingreso para poder complementarla. **Conc. Esparza** consulta de que proyecto sería, de que trabajo sería eso. **Director DAF** responde que ese es un proyecto que viene del año 2020. **Sr. Pdte.** manifiesta que cree que a director de Administración y Finanzas le faltó decir, que es un trabajo que se hizo y que la empresa no facturó y facturó ahora, pero está todo en regla, se debe pagar. **Conc. Esparza** consulta no recuerdan cuál fue el trabajo que realizó la empresa. **Directora SECPLAN** responde que no tiene el nombre exacto, pero le puede comentar que todos los años hacen proyectos de alumbrado, de extensión y este corresponde efectivamente a un proyecto de extensión de alumbrado del año 2020, financiado con recurso municipal y como bien señalaba el alcalde el trabajo se ejecutó, se recepcionó, pero la empresa Coelcha presentó extemporáneamente su factura y no había presupuesto obviamente para eso porque fue el año 2020 y presentó la factura recién ahora, por eso hay que hacer la modificación para poder pagar. **Sr. Pdte.** manifiesta que sí, pero la tranquilidad que el trabajo se hizo. **Conc. Rodríguez** respecto a *Servicios Generales*, donde concejal Esparza también hacia la consulta, ¿dentro de estos \$80.000.000.- se considera la ruta Cabrero - Monte Águila? le quedó la duda respecto a eso, donde dice futuro proyecto de bacheo. **Directora SECPLAN** responde que efectivamente todo lo que falte dando prioridad a la ruta Cabrero - Monte Águila y luego lo que puedan alcanzar dentro de Monte Águila. **Conc. Rodríguez** consulta y estos recursos son proveniente de recursos municipales. **Sr. Pdte.** responde que son todos

municipales. **Conc. Rodríguez** manifiesta que le queda la duda porque se está postulando un proyecto y hubo un proyecto que se postuló hace muchos años, le gustaría poder entregar los antecedentes respecto a esto, pero bueno, si hay más tiempo lo puede hacer posteriormente, pero hay proyectos que se han postulado y que no han seguido su curso, no se ha terminado de enviar la información que se le solicita al municipio y esto sigue retrasando un proceso que ya debería haber estado concluido hace mucho tiempo y haber tenido un camino en perfectas condiciones, pero sin embargo hoy se tienen que utilizar recursos que son de la municipalidad para poder tapar literalmente los hoyos que hay camino Cabrero - Monte Águila, entonces su duda es, *¿por qué el municipio no dio respuesta oportuna a los requerimientos que se hicieron al proyecto presentado por la municipalidad el año 2021?* **Sr. Pdte.** responde que cree que deben siempre avanzar, lo importante que se están haciendo cargo de una situación que la comunidad les está pidiendo y están haciendo un esfuerzo para hacer una modificación presupuestaria que son dineros del municipio para poder mejorar esta ruta, entienden de que aquí hay tres puntos y lo dijo en la intervención que le corresponde y cree que hay que avanzar, la comunidad quiere la ruta mejorada, Monte Águila mejorado y Cabrero y por eso están haciendo esta modificación presupuestaria, están haciendo esfuerzos y eso es lo que la comunidad les pide a todos. **Conc. Rodríguez** manifiesta que entiende, pero el 31 de diciembre de 2021 se ingresó un proyecto por parte de la municipalidad, posterior a esto el 07 de septiembre del año 2022, hubo una revisión respecto a este proyecto y se emiten observaciones técnicas y jamás el municipio entregó una respuesta, entonces su duda es, por qué ahora tienen que estar utilizando recursos que son de la municipalidad, cuando hubo bastante tiempo para entregar respuestas que hubiesen permitido el ingreso de recursos frescos a esta municipalidad y probablemente ya hubiese estado resuelto este problema que tienen en el camino Cabrero - Monte Águila. **Sr. Pdte.** manifiesta que no se quiere extender, cree que este es un punto para analizar el presupuesto y tocar temas que no están dentro del presupuesto cree que no contribuye a nada positivo, porque cree que la labor de ellos es aportar y avanzar más que generar un debate, si concejal tiene dudas o tiene preguntas respecto a eso lo invita a que lo haga en los puntos varios o después de la sesión o en una sesión extraordinaria. **Conc. San Martín** interrumpe a Sr. Pdte. diciendo que hay ocho minutos no van a tener puntos varios de nuevo. **Sr. Pdte.** manifiesta que a eso va, o sea, tampoco que responsabilicen al concejo por el tiempo, se han tomado todo el tiempo en los puntos, pero seguir extendiendo el concejo en algo que finalmente no van a llegar a un acuerdo, cree que no contribuye al avance del Concejo Municipal, hoy día hay un proyecto presentado por mil millones de pesos y ese es un proyecto que está en revisión por parte del Gobierno Regional y esperan a la brevedad que sea financiado porque eso va a permitir reparar la ruta completa, pero en este momento se deben hacer cargo de lo que la comunidad les pide, que es una ruta segura y por eso están haciendo la modificación, si hay consultas respecto a la modificación presupuestaria que ha presentado directora SECPLAN sigue ofreciendo la palabra. **Conc. Rodríguez** dice a Sr. Pdte. que tiene más preguntas, le llama la atención, usted dice que hay un nuevo proyecto presentado y que les podría a lo mejor evitar todo este gasto excesivo, pero según tiene entendido este proyecto no tiene la recomendación técnica aprobada, por lo tanto se le sigue pidiendo información al municipio y le gustaría saber en qué va eso, *¿se han entregado los antecedentes necesarios?*, o sea se desechó un proyecto que fue presentado el 2021, ahora se volvió a presentar un nuevo proyecto y la recomendación técnica no ha sido aprobada, entonces en qué va todo esto, o sea se siguen presentando los proyectos de mala manera y quien le dice a él que el día de mañana cuando les sigan pidiendo información ustedes no la van a entregar como ocurrió con el proyecto presentado en el 2021. **Sr. Pdte.** manifiesta que le va a dar la palabra a directora SECPLAN, lamenta que se salgan del tema, no es parte del punto, la gente quiere avance, la gente quiere que discutan el presupuesto, cree que las preguntas anterior han sido las correctas para salir de dudas, no está dentro de la tabla, pero no quiere generar polémica porque no es su rol y le va a dar la palabra a directora SECPLAN para que pueda responder algo que no está dentro de la discusión. **Directora SECPLAN** manifiesta que primero lamentar que concejal Rodríguez no haya estado en la Comisión de Presupuesto y Finanzas, porque la verdad que varias cosas de las que consulta se conversaron, en segundo lugar lamenta también que con el tiempo que llevan trabajando y el conocimiento que concejal tiene no tenga claro que los proyectos sobre todo de envergadura como ese, están hablando de mil millones, por supuesto que tienen procesos extremadamente largos y el municipio hace ya dos años ha venido invirtiendo bastante recurso para dar respuesta justamente a los requerimientos que el Gobierno Regional ha realizado y no solamente el Gobierno Regional, sino que todas las entidades públicas que deben aprobar los proyectos técnicos para lograr la recomendación, no es un proceso fácil, han dedicado muchas horas para poder ir avanzando y hoy día como bien lo señala el alcalde el proyecto está en revisión y esperan tener a la brevedad el proyecto recomendado, independiente de aquello también quisiera mencionar que se han hecho otras gestiones tendientes a traspasar la tuición de dicha ruta al Ministerio de Obras Públicas que también ha sido una gestión de esta administración que les ha ido bastante bien respecto a eso, incluso en un viaje a Santiago que realizaron en conjunto con el alcalde hoy día el decreto está a punto de ser aprobado y la idea es justamente que este proyecto del Gobierno Regional que va ser recomendado por mil millones lo pueda ejecutar el Ministerio de Obras Públicas una vez entregado a tuición, esperan el próximo año ojalá idealmente se resuelva, ahora evidentemente hay un mandato que es de la municipalidad de poder tener el camino en buenas condiciones y por ese motivo se destinaron recursos de emergencia para poder resolver los problemas más urgentes de la ruta y evitar algún problema, algún accidente o algún daño a un vecino o vecina de la comuna y por eso se está haciendo esta propuesta de poder generar estas reparaciones que por supuesto que van a responder a una urgencia y que no tiene que ver con el trabajo serio que como dirección de Planificación han realizado y han demostrado a cabalidad durante todo este tiempo con toda la cantidad de inversión que han traído a la comuna, con más de un 100% de inversión que han realizado en estos dos años, entonces por favor le pide que no plantee que se ha presentado de mala manera, los proyectos se presentan como corresponden y se da respuesta como corresponde también a las entidades en los plazos que así lo indica la normativa, así es que están trabajando para ello y esperan tener prontamente ese proyecto recomendado. **Sr. Pdte.** da las gracias a directora SECPLAN, quiere invitar al Concejo Municipal a que puedan comprender que este es un presupuesto importante para el avance de la comuna haciendo énfasis en toda la solicitud que las propias comunidades les han solicitado, fíjense que vamos a llegar al tiempo y a lo mejor no van a poder votar y esto va a generar un retraso para el avance de la comuna de Cabrero, han salido de los temas ha dado la palabra para no generar ningún debate, pero insiste deben votar algo que además se vio en la comisión, se hicieron todas las consultas en la comisión y la comisión quedó clara con las explicaciones que directora SECPLAN y el equipo entregó. **Conc. Rodríguez** señala que para terminar su intervención, solamente le quiere aclarar a directora SECPLAN que jamás ha puesto en duda su profesionalismo, lo que sí tiene los

antecedentes, tiene un documento que es del Gobierno Regional. **Sr. Pdte.** pide disculpas a concejal Rodríguez que lo interrumpa, eso no es parte del punto. **Conc. Rodríguez** dice a Sr. Pdte. que claro que tiene que ver con el punto, porque se está haciendo inversión en un camino. **Sr. Pdte.** dice a concejal Rodríguez que no le va a permitir que siga. **Conc. Rodríguez** interrumpe a Sr. Pdte. diciendo, cuando usted se siente incómodo presidente con la intervención de un concejal actúa de esta manera, o sea, cree que por transparencia usted debería dejar que nosotros hiciéramos nuestras presentaciones como corresponde. **Sr. Pdte.** dice a concejal Rodríguez, usted busca lamentablemente con su intervención generar siempre una discusión o un estancamiento para avanzar, quiere avanzar. **Conc. Rodríguez** interrumpe a Sr. Pdte. diciendo, el estancamiento lo hace usted alcalde. **Sr. Pdte.** continúa diciendo, lo dije dos veces y por tercera vez se lo repite, los temas que usted está planteando no están dentro del punto que están tratando. **Conc. Rodríguez** interrumpe a Sr. Pdte. diciendo, es la verdad, no la quiere escuchar. **Sr. Pdte.** continúa diciendo, entonces tenemos que generar altura de miras también con los cargos que la comunidad les ha entregado, acá están viendo un presupuesto y las preguntas tienen que ir relacionadas al presupuesto, no ha proyectos o a cosas que efectivamente no son ciertas, por eso que le dio la palabra a directora SECPLAN para que hiciera su defensa, aquí hay esfuerzos detrás de la administración para que la comuna avance. **Conc. Rodríguez** interrumpe a Sr. Pdte. diciendo, que va a subir este documento a internet para que lo vean. **Sr. Pdte.** continúa diciendo, hoy día hay requerimientos que la comunidad les ha hecho y como municipio hicieron un esfuerzo con mayores ingresos para poder responder a esos requerimientos, entonces va a dar la palabra porque no quiere pasar a votar sin que estén claros, consulta hay alguna duda con lo que se ha presentado en esta sala, a continuación cede la palabra a concejal Esparza. **Conc. Rodríguez** manifiesta que tiene más dudas respecto a la modificación. **Sr. Pdte.** dice a concejal Rodríguez que concejal Esparza tiene la palabra. **Conc. Rodríguez** dice a Sr. Pdte. que tenía la palabra él. **Sr. Pdte.** dice a concejal Rodríguez que él es el presidente y quien tiene la palabra es concejal Esparza. **Conc. Rodríguez** dice a Sr. Pdte., que sí, pero este es un concejo y un cuerpo colegiado, usted es el presidente quien preside esta sesión de concejo, pero tenía la palabra, así es que le va a pedir por favor que no se incomode con sus intervenciones. **Sr. Pdte.** dice a concejal Rodríguez, si usted quiere ocupar su cargo para venir a polemizar y no pensar en las necesidades de la gente, lo lamenta, nosotros estamos pensando en lo que la gente quiere y estamos buscando la manera de solucionar los problemas. **Conc. Rodríguez** interrumpe a Sr. Pdte. diciendo, lo que pasa que en el 2021 se presentó un proyecto declaraba admisible y el cual usted no dio respuesta a las preguntas del Gobierno Regional. **Sr. Pdte.** dice a concejal Rodríguez, lamento que usted venga a polemizar, lamento que ocupe su espacio para no generar ningún debate productivo, lamenta la intervención de concejal Rodríguez, a continuación cede la palabra a concejal Esparza. **Conc. Rodríguez** le pide por favor a concejal Esparza que le permita continuar con su intervención. **Sr. Pdte.** dice a concejal Rodríguez que concejal Esparza tiene la palabra. **Conc. Rodríguez** dice a Sr. Pdte. que tiene la palabra y no lo ha dejado terminar sus consultas. **Sr. Pdte.** dice a concejal Rodríguez que concejal Esparza tiene la palabra. **Conc. Esparza** dice a concejal Rodríguez, prosigo y después que te dé la palabra, sino va terminar la sesión y no van a poder votar. **Conc. Rodríguez** le pide por favor a concejal Esparza como han trabajado siempre en equipo que les permitan terminar con las intervenciones. **Conc. San Martín** manifiesta que son las 12:10, consulta se acaba la sesión o no. **Sr. Pdte.** dice a concejal San Martín que cree que este es un punto muy importante para la comuna. **Conc. San Martín** dice a Sr. Pdte. que sí de acuerdo, pero acá los tiempos se respetan y si usted no ha sido capaz de moderar esta conversación, son las 12:10. **Sr. Pdte.** dice a concejal San Martín, como no he sido capaz de moderar. **Conc. San Martín** dice a Sr. Pdte., pero en debate con el concejal. **Sr. Pdte.** dice a concejal San Martín, no quiero debatir con nadie han salido del punto de la tabla. **Conc. Bustamante** dice a Sr. Pdte., ustedes faltan a la verdad y por eso nos incomodamos. **Conc. San Martín** dice a Sr. Pdte., que todas las veces se quedan sin puntos varios, usted maneja la sesión porque le tiene pavor a los puntos varios. **Sr. Pdte.** manifiesta, tranquilidad, concejal Esparza tiene la palabra. **Conc. Rodríguez** dice a Sr. Pdte. que no, necesita terminar su intervención, porque cada vez que interviene tiene miedo parece y lo corta, o sea, le va a pedir por favor a Sr. Pdte. que respete las opiniones que puedan emitir, no todas tienen que ser favorables a usted. **Sr. Pdte.** manifiesta, concejal Esparza tiene la palabra. **Conc. Rodríguez** vuelve a insistir, no ha terminado su intervención. **Sr. Pdte.** dice a concejal Rodríguez, el presidente de la sala es quien habla y ha tratado de llevar este concejo con mayor tranquilidad, no quiere polémicas ni tampoco quiere retrasar el avance de la comuna, no lo eligieron para frenar el avance. **Conc. Rodríguez** dice a Sr. Pdte., usted falta a la libertad de opinión. **Conc. Bustamante** dice a Sr. Pdte., y que ha hecho los años anteriores por el camino Cabrero - Monte Águila. **Sr. Pdte.** lamenta que una vez más el Concejo Municipal no quiera avanzar, le está dando la palabra a concejal Esparza. **Conc. Rodríguez** interrumpe a Sr. Pdte. diciendo, usted es quien no quiere avanzar. **Sr. Pdte.** lamenta que concejal Esparza no quiera tomar la palabra. **Conc. Rodríguez** dice a Sr. Pdte., usted más que un alcalde se parece al presidente de Corea del norte, no sabe de qué país, porque su manera de actuar deja mucho que desear respecto a la democracia, tengo la palabra y tengo una opinión y usted no me ha permitido entregarla. **Sr. Pdte.** manifiesta que es lamentable lo que ocurre en este Concejo Municipal y usted concejal Rodríguez lo único que busca con su intervención es frenar el avance de nuestros vecinos. **Conc. Rodríguez** interrumpe a Sr. Pdte., diciendo, usted lo está frenando desde el 2021 con sus promesas falsas no cumplidas. **Sr. Pdte.** continúa diciendo, es una actitud que usted siempre ha tenido y le va dar la palabra al abogado porque cree que estas cosas ya no pueden continuar. **Conc. Rodríguez** dice a Sr. Pdte. y porque no me la quiere dar a mí, tiene miedo a mi opinión. **Abogado Ortiz** pide disculpas a concejal Rodríguez, pero va hablar él. **Conc. Rodríguez** discúlpeme usted abogado, pero la palabra la tenía yo, y el presidente no me ha permitido continuar con mi intervención. **Sr. Pdte.** dice a concejal Rodríguez, por favor respete a los funcionarios municipales, el abogado tiene la palabra. **Conc. Rodríguez** pide a Sr. Pdte. que respete al Concejo Municipal y más que al Concejo Municipal a las personas que están viendo este concejo Municipal deje de vetar la opinión que los concejales tenemos porque lo único que logra con eso que no se pueda avanzar en esta sesión. **Conc. Bustamante** manifiesta, nosotros también merecemos respeto somos autoridades elegidas democráticamente por nuestra comuna y también merecemos el respeto que cada uno de ustedes se lo merece, así es que no saque contexto lo que está pasando acá. **Abogado Ortiz** pide respeto a señores concejales para que lo puedan escuchar, la palabra se le otorgó a él. **Conc. Rodríguez** dice a Abogado Ortiz, a parte el Concejo Municipal no autorizado su intervención, a pesar que exista un presidente se requiere la aprobación del concejo para que pueda intervenir. **Sr. Pdte.** manifiesta, es lamentable el espectáculo que una vez más están entregando al país y a la comuna, es lamentable, va a llamar por primera vez al orden a concejal Rodríguez porque cree que estas actitudes no favorecen para nada a las necesidades de la gente. **Conc. San Martín** interrumpe a Sr. Pdte. diciendo, estamos fuera de horario cerremos la sesión, Ministro de Fe que haga valer el reglamento ya están pasados en cuatro minutos. **Conc.**

Bustamante dice a Sr. Pdte., llamemos a una sesión extraordinaria inmediatamente. **Sr. Pdte.** continúa diciendo, esta modificación presupuestaria busca avanzar en la comuna, hay muchas necesidades en la comuna y lo que este alcalde con su equipo hace es buscar alternativas para mejorar las necesidades de nuestros vecinos, por eso que han hecho una modificación presupuestaria y lamenta que concejales una vez más quieran frenar el avance de la comuna de Cabrero, particularmente de nuestros vecinos, quiere que voten este punto porque es importante, agradece a los concejales como a concejal Esparza que ha preguntado respecto a la modificación y que se le han dicho las repuestas necesarias para que vote en tranquilidad, pero lamenta la actitud de concejal Rodríguez, de concejal San Martín y de concejal Bustamante que ocupan su cargo para poder frenar el avance de la comuna de Cabrero. **Conc. San Martín** dice a Sr. Pdte., que terminó la sesión, cree que esta votación es inválida, están fuera de plazo de tiempo reglamentario, entonces como van aprobar algo fuera de plazo. **Sr. Pdte.** dice a concejal San Martín, tranquilidad. **Conc. San Martín** dice a Sr. Pdte. que está tranquilo, pero usted haga valer las normas no para cuando le conviene. **Sr. Pdte.** dice a concejal San Martín, altérese en cualquier lado menos en el Concejo Municipal. **Conc. San Martín** dice a Sr. Pdte., no hablemos de alteración, recuerde lo que pasó tiempo atrás, haga valer el reglamento interno, la sesión terminó. **Sr. Pdte.** cede la palabra a Abogado Ortiz. **Conc. Rodríguez** pide por favor terminar su intervención porque no la ha terminado, lamenta que a Sr. Pdte. no le guste escuchar la verdad y por lo tanto le pide una vez más que permita terminar su intervención que es lo que corresponde, son un cuerpo colegiado. **Sr. Pdte.** dice a concejal Rodríguez que se le ha dado la palabra en reiteradas oportunidades y lo único que ha hecho es generar polémica, a continuación cede la palabra a Abogado Ortiz. **Conc. Rodríguez** dice a Sr. Pdte., pero como va ser polémica decir la verdad cuando usted está utilizando \$80.000.000.- del presupuesto municipal habiendo proyectos que se presentaron con anterioridad el año 2021 y sin embargo usted no dio las repuestas que tenía que haber dado al Gobierno Regional y eso hoy en día le está costando \$80.000.000.- a la municipalidad, o sea, por eso es importante que se puedan tratar estas materias y que usted permita que el concejo también pueda tener opinión. **Sr. Pdte.** pide a concejal Rodríguez que se retire de esta sala no está a la altura de ocupar su cargo como autoridad de la comuna de Cabrero, le pide que se retire de la sala, a continuación cede la palabra a Abogado Ortiz. **Conc. Rodríguez** dice a Sr. Pdte., usted no es quien para venir a decir si estoy a la altura o no y no me voy a retirar, el reglamento es interpretativo y su interpretación siempre es favorable a su opinión. **Sr. Pdte.** dice a concejal Rodríguez, como el presidente le pidió que se retirara de la sala va a pedir que silencien su micrófono, tiene la palabra el Abogado Cristian Ortiz. **Conc. Rodríguez** dice a señores concejales que se vayan se acabó el tiempo. **Conc. San Martín** manifiesta por favor Ministro de Fe haga valer su rol, chuta que se echa de menos la Sra. Sofía, porque estamos fuera de plazo. **Sr. Pdte.** dice a concejal San Martín, no golpee la mesa. **Conc. Bustamante** manifiesta, abogado usted y su señora trabajan para el municipio y por eso tiene que defender esta administración, así es, esa es la verdad abogado, tiene que defender y cuidar su trabajo eso es nada más. **Abogado Ortiz** dice a concejal Bustamante, lo único que quiero defender es el reglamento y por qué saca a mi señora en esto. **Conc. San Martín** manifiesta, operadores políticos que no hacen valer el reglamento interno por eso tienen tantas lucas. **Sr. Pdte.** dice a concejal Bustamante, es lamentable que usted esté silenciando su micrófono para que la comunidad no escuche que usted está nombrando a la esposa del abogado en esta sala. **Conc. Bustamante** interrumpe a Sr. Pdte. diciendo, ¿la nombré?. (Abogado Cristian Ortiz sufre una descompensación de salud). **Sr. Pdte.** dice a concejal Bustamante, mire lo que ha generado en el abogado, mire, mire como dejó al abogado por tratar mal a su señora esa si es una falta de respeto. **Conc. Bustamante** interrumpe, señalando no he tratado mal a nadie. **Sr. Pdte.** dice a concejal Bustamante, respete, mire cómo ha dejado al abogado por sus insultos, eso no corresponde. **Conc. Bustamante** manifiesta...deje el show Sr. Pdte., deje el show. **Sr. Pdte.** pide a concejal Bustamante, estar a la altura de lo que la comunidad le ha pedido, sea autoridad. **Conc. Bustamante** manifiesta, aquí está la grabación. **Sr. Pdte.** dice a concejal Bustamante, mire como dejó al abogado, como están hiriendo a nuestros funcionarios municipales, ya está afectada la Ministra de Fe, la Secretaria Municipal Srta. Sofía Reyes, la abogada Belén Zarate por el concejal San Martín y hoy día el abogado Cristian Ortiz por las faltas de respeto de concejal Bustamante, si usted quiere respeto, respete. **Conc. Bustamante** interrumpe a Sr. Pdte., diciendo, usted tiene que ganarse el respeto. **Sr. Pdte.** usted ha dicho, somos autoridad y usted concejal Bustamante tiene que estar a la altura de poder investir este cargo que la comunidad le ha otorgado, lamenta una vez más lo que ha ocurrido en este Concejo Municipal, una vez más el concejo y particularmente concejal Bustamante, concejal San Martín y concejal Rodríguez han querido frenar el avance de la comuna de Cabrero, eso es lo que busca este Concejo Municipal elegido por la gente frenar el avance de la comuna de Cabrero, le quiere pedir disculpas a todos los vecinos y en este momento le quiere pedir disculpas al abogado Cristian Ortiz por verse afectado por los dichos de concejal Bustamante, dicho eso se termina la sesión del concejo una vez más frenando el avance por parte de los concejales Bustamante, concejal San Martín y concejal Rodríguez.

Habiéndose completado el tiempo de prórroga, **Sr. Pdte.** da por finalizada la Sesión de Concejo siendo las 12:08 horas, quedando pendiente de votación el punto N°9 y pendiente de tratamiento el punto N°10, punto N°11 y punto N°12.



FRANCISCO CASTILLO NOA
SECRETARIO MUNICIPAL Y MINISTRO DE FE(S)
H. CONCEJO MUNICIPAL

Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°80
Del 14 de septiembre de 2023

Acuerdo N°373 del 14.09.2023. El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime de los presentes aprueba el funcionamiento de la Patente de Alcohol, SALONES DE TE O CAFETERÍAS, LETRA Ñ-1 de la contribuyente RUTH ASIRA DE LA BARRA PEÑA, Rut 11.898.715-2, con domicilio comercial en RÍO CLARO N°185, LOCAL 12, CABRERO, lo anterior de acuerdo a Decreto Ley N°3.063/1979 sobre Rentas Municipales y Ley N°19.925 sobre Expendido y Consumo de Bebidas Alcohólicas, tal como fue expuesto en sesión por el director de Administración y Finanzas.

Acuerdo N°374 del 14.09.2023. El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime de los presentes aprueba el funcionamiento de la Patente de Alcohol, SUPERMERCADO, LETRA P-1 del contribuyente TURISMO RUCALHUE SPA, Rut 77.651.855-7, con domicilio comercial en PARCELA N°1, KM. 480, SECTOR SALTO DEL LAJA, CABRERO, lo anterior de acuerdo a Decreto Ley N°3063/1979 sobre Rentas Municipales y Ley N°19.925 sobre Expendido y Consumo de Bebidas Alcohólicas, tal como fue expuesto en sesión por el director de Administración y Finanzas.

Acuerdo N°375 del 14.09.2023. El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime de los presentes, autoriza adjudicar y suscribir contrato proyecto "CONSTRUCCIÓN POZO PROFUNDO SECTOR PUENTES NEGROS, COMUNA DE CABRERO" con EMPRESA SERVICIOS DE PERFORACIÓN, HABILITACIÓN Y MANTENCIÓN DE POZOS PERFOSUR LIMITADA, RUT 76.287.915-8, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-23-LP23, tal como fue expuesta en sesión por la directora SECPLAN.

Acuerdo N°376 del 14.09.2023. El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime de los presentes, autoriza adjudicar y suscribir contrato de proyecto "CONSTRUCCIÓN POZO PROFUNDO SECTOR QUINTA PONIENTE, COMUNA DE CABRERO" con EMPRESA JUAN SALGADO E HIJOS LIMITADA, RUT 78.291.830-3, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-24-LP23, tal como fue expuesta en sesión por la directora SECPLAN.

Acuerdo N°377 del 14.09.2023. H. Concejo Municipal por acuerdo unánime de los presentes, autoriza adjudicar y suscribir contrato de proyecto "CONSTRUCCIÓN SOMBREADEROS DIVERSAS PLAZOLETAS, Cabrero" con EMPRESA CONSTRUCTORA VENEGAS PRADENAS LIMITADA, RUT 76.800.789-6, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-10-LE23, tal como fue expuesta en sesión por la directora SECPLAN.